REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

1ª REUNION – 1ª SESION ORDINARIA
(ESPECIAL)
MARZO 8 DE 2006

PERIODO 124º

Presidencia de los señores diputados
Alberto E. Balestrini
y Patricia Vaca Narvaja

Secretarios:
Doctor **Enrique R. Hidalgo,**
licenciado **Alberto M. Suárez**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:
Doña **Marta A. Luchetta,**
doctora **Silvia B. Márquez,**
e ingeniero **Eduardo Santín**

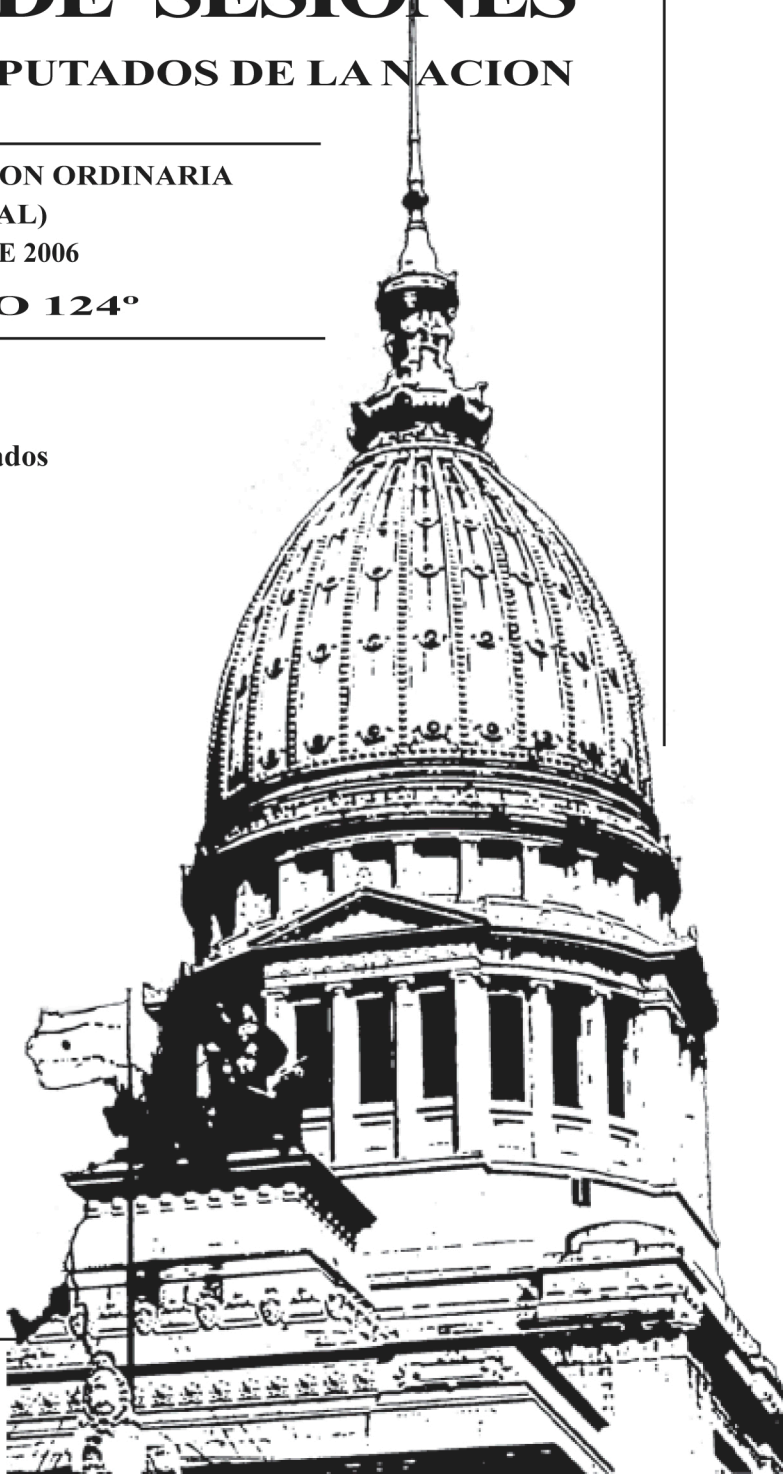

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Josefina
ACCASTELLO, Eduardo Luis
ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar
AGUAD, Oscar Raúl
AGÜERO, Elda Susana
ALCHOURON, Guillermo Eduardo
ALONSO, Gumersindo Federico
ÁLVAREZ, Juan José
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
ARNOLD, Eduardo Ariel
ARRIAGA, Julio Esteban
ARTOLA, Isabel Amanda
AUGSBURGER, Silvia
AZCOITI, Pedro José
BAIGORRI, Guillermo Francisco
BALADRÓN, Manuel Justo
BALESTRINI, Alberto Edgardo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BARRIONUEVO, José Luis
BAYONZO, Liliana
BECCANI, Alberto Juan
BERRAUTE, Ana
BERTOL, Paula María
BERTONE, Rosana Andrea
BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
BIANCO, Lía Fabiola
BIELSA, Rafael Antonio
BINNER, Hermes Juan
BISUTTI, Delia Beatriz
BONACORSI, Juan Carlos
BORSANI, Luis Gustavo
BÖSCH, Irene Miriam
BRILLO, José Ricardo
BRUE, Daniel Agustín
BULLRICH, Esteban José
BURZACO, Eugenio
CAMAÑO, Eduardo Oscar
CAMAÑO, Graciela
CAMBARERI, Fortunato Rafael
CANELA, Susana Mercedes
CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto
CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
CANTOS, José María
CARLOTTO, Remo Gerardo
CARMONA, María Araceli
CARRIO, Elisa M. A.
CASERIO, Carlos Alberto
CASSESE, Lilia Estrella Marina
CAVADINI, Eduardo Víctor
CÉSAR, Nora Noemí
CHIACCHIO, Nora Alicia
CHIRONI, Fernando Gustavo
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
CITTADINI, Stella Maris
COIRINI, Adriana Elsa
COLOMBI, Horacio Ricardo
CÓRDOBA, José Manuel
CÓRDOBA, Stella Maris
CORNEJO, Alfredo Víctor
COSCIA, Jorge Edmundo
COSTA, Roberto Raúl
CUEVAS, Hugo Oscar
DAHER, Zulema Beatriz
DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando
DAUD, Jorge Carlos
DAZA, Héctor Rubén
DE BERNARDI, Eduardo
DE BRASI, Marta Susana
De la BARRERA, Guillermo
DE MARCHI, Omar Bruno
DELICH, Francisco José
DELLEPIANE, Carlos Francisco
DEPETRI, Edgardo Fernando
DI LANDRO, Oscar Jorge
DI POLLINA, Eduardo Alfredo
DI TULLIO, Juliana
DÍAZ BANCALARI, José María
DÍAZ ROIG, Juan Carlos
DOGA, María Nélida
DOVENA, Miguel Dante
ELIZONDO, Dante
ESTEBAN, Silvia Graciela
FADEL, Patricia Susana
FERNÁNDEZ, Alfredo César
FERRÁ DE BARTOL, Margarita
FERRI, Gustavo Enrique
FERRIGNO, Santiago
FERRO, Francisco José
FIGUEROA, José Oscar
FIOL, Paulina Esther
GALANTINI, Eduardo Leonel
GALLO, Daniel Oscar
GALVALISI, Luis Alberto
GARCÍA DE MORENO, Eva
GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo
GARCÍA, María Teresa
GARCÍA, Susana Rosa
GENEM, Amanda Susana
GIACOMINO, Daniel Oscar
GINZBURG, Nora Raquel
GIOJA, Juan Carlos
GIORGETTI, Jorge Raúl
GIUBERGIA, Miguel Ángel
GIUDICI, Silvana Myriam
GODOY, Juan Carlos Lucio
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Jorge Pedro
GORBACZ, Leonardo Ariel
GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz
HEREDIA, Arturo Miguel
HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
HERRERA, Alberto
HERRERA, Griselda Noemí
IGLESIAS, Roberto Raúl
ILARREGUI, Luis Alfredo
INGRAM, Roddy Ernesto
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURRIETA, Miguel Angel
JANO, Ricardo Javier
KAKUBUR, Emilio
KRONEBERGER, Daniel Ricerdo
KUNKEL, Carlos Miguel
LAMBERTO, Oscar Santiago
LANDAU, Jorge Alberto
LAURITTO, José Eduardo
LEMOS, Silvia Beatriz
LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
LIX KLETT, Roberto Ignacio
LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo
LOVAGLIO SARAVIA, Antonio
LOZANO, Claudio
MACALUSE, Eduardo Gabriel
MACCHI, Carlos Guillermo
MAFFEI, Marta Olinda
MANSUR, Nélida Mabel
MARCÓ DEL PONT, Mercedes
MARCONATO, Gustavo Ángel
MARCONETTO, Aldo Juan
MARINO, Adriana del Carmen
MARINO, Juliana Isabel
MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl
MARTINI, Hugo
MASSEI, Oscar Ermelindo
MEDIZA, Heriberto Eloy
MÉNDEZ DE FERREYRA, Araceli
MENEM, Adrián
MERINO, Raúl Guillermo
MONAYAR, Ana María Carmen
MONGELÓ, José Ricardo
MONTENEGRO, Olinda
MONTI, Lucrecia
MORANDINI, Norma Elena
MORENO, Carlos Julio
MORINI, Pedro Juan
MÜLLER, Mabel Hilda
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
NIEVA, Alejandro Mario
OLIVA, Cristian Rodolfo
OLMOS, Graciela Hortencia
OSORIO, Marta Lucía
OSUNA, Blanca Inés
OVIEDO, Alejandra Beatriz
PANZONI, Patricia Ester
PASTORIZA, Eduardo Antonio
PÉREZ, Adrián
PÉREZ, Alberto César
PÉREZ, Mirta
PERIÉ, Hugo Rubén
PESO, Stella Marys
PINEDO, Federico
POGGI, Claudio Javier
PORTO, Héctor Norberto
QUIROZ, Elsa Siria
RAIMUNDI, Carlos Alberto
RECALDE, Héctor Pedro
RICHTER, Ana Elisa Rita
RICO, María del Carmen Cecilia
RÍOS, María Fabiana
RITONDO, Cristian Adrián
RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROMERO, Rosario Margarita
ROSSI, Agustín Oscar
ROSSO, Graciela Zulema
RUCKAUF, Carlos Federico
SALIM, Fernando Omar
SALIM, Juan Arturo
SALUM, Osvaldo Rubén
SANTANDER, Mario Armando
SARGHINI, Jorge Emilio
SARTORI, Diego Horacio
SESMA, Laura Judith
SLUGA, Juan Carlos
SNOPEK, Carlos Daniel
SOLANAS, Raúl Patricio
SOSA, Carlos Alberto
SOTO, Gladys Beatriz
SPATOLA, Paola Rosana
STELLA, Aníbal Jesús
STORERO, Hugo Guillermo
SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor
TATE, Alicia Ester
THOMAS, Enrique Luis
TINNIRELLO, Carlos Alberto
TOLEDO, Hugo David
TOMAZ, Adriana Elisa
TONELLI, Pablo Gabriel
TORINO, Héctor Omar
TORRONTEGUI, María Angélica
TULIO, Rosa Ester
URTUBEY, Juan Manuel
VACA NARVAJA, Patricia
VANOSSI, Jorge Reinaldo
VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
VARISCO, Sergio Fausto
VELARDE, Marta Sylvia
VILLAVERDE, Jorge Antonio
WEST, Mariano Federico
WILDER, Ricardo Alberto
ZANCADA, Pablo Ventura

ZIMMERMANN, Víctor
ZOTTOS, Andrés

CON LICENCIA:

FRANCO, Hugo Alberto
GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
LEMME, María Alicia
OCAÑA, María Graciela

AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:

BONASSO, Miguel
CECCO, Carlos Jaime
COLLANTES, Genaro Aurelio
COMELLI, Alicia Marcela
DÍAZ, Susana Eladia
FABRIS, Luciano Rafael
GARÍN DE TULA, Lucía
JEREZ, Esteban Eduardo
JEREZ, Eusebia Antonia
MARTÍNEZ, Julio César
MOISÉS, María Carolina
NEGRI, Mario Raúl
ROQUEL, Rodolfo
ROZAS, Ángel

AUSENTES, CON AVISO:

ALARCÓN, María del Carmen
ATANASOF, Alfredo Néstor
BEJARANO, Mario Fernando
CONTI, Diana Beatriz
de la ROSA, María Graciela
DE NARVAEZ, Francisco
DEL RICCIO, Ana María del Carmen
GONZÁLEZ, María América
LUSQUIÑOS, Luis Bernardo
MACRI, Mauricio
MONTOYA, Jorge Luciano
OSCOS, María Ilse
RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto
STORANI, Federico Teobaldo M.

ELECTO NO INCORPORADO:

PATTI, Luis Abelardo

– La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (38ª reunión, período 123º) de fecha 6 de diciembre de 2005.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)

2. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 4.)

3. **Moción** de **orden** de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a efectos de fijar los días y horas de sesión para el presente período legislativo, autorizar a la Presidencia a realizar las comunicaciones de estilo y efectuar un homenaje por el Día Internacional de la Mujer. Se aprueba. (Pág. 4.)

4. **Fijación** de **días** y **horas** de **sesión** de la Honorable Cámara. (Pág. 5.)

5. **Moción** de **orden** formulada por el señor diputado Rossi de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción** de **preferencia** para los proyectos de ley en revisión por los que se crea el régimen promocional para investigación, desarrollo y uso de biocombustibles (232-S.-2004), y del que es coautor por el que se crean cargos específicos para el desarrollo e infraestructura energética como aporte de los fondos fideicomisos que se constituirán para obras de expansión del sistema de transporte y distribución de los servicios de gas y de electricidad (288-D.-2006). Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 5.)

6. **Autorización** a la Presidencia para girar los asuntos entrados a las respectivas comisiones y efectuar las comunicaciones de estilo al Honorable Senado y al Poder Ejecutivo. (Pág. 6.)

7. **Moción** de **orden** formulada por la señora diputada Rodríguez de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción** de **preferencia** para los proyectos de ley de los que es coautora relacionados con la violencia de género y los derechos humanos de las mujeres, contenidos en los expedientes 291, 292, 293, 294, 295 y 296-D.-2006. Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 6.)

8. **Consideración** del proyecto de ley en revisión por el que se prorroga por el término de noventa días la suspensión de las ejecuciones de sentencia que tengan por objeto el remate de la vivienda única y familiar y el plazo a que alude el artículo 2° de la ley 26.062, y se suspenden por igual plazo los desalojos que se ordenen en los procesos por ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar (2-S.-2006). Se sanciona definitivamente (*ley 26.084*). (Pág. 7.)

9. **Cuestión** de **privilegio** planteada por el señor diputado Zottos con motivo de dichos difundidos por el señor diputado Pinedo en diversos medios de comunicación y **manifestaciones** del señor diputado Sosa en relación con su voto al proyecto de ley por el que se reforma el número de miembros del Consejo de la Magistratura. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 22.)

10. **Consideración** del texto acordado en el proyecto de resolución de la señora diputada Di Tullio y otros por el que se adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Se sanciona. (Pág. 24.)

11. **Apéndice:**

    A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Página 36.)

    B. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

        1. **Baladrón**. (Pág. 37.)
        2. **Gutiérrez** (G. B.). (Pág. 38.)
        3. **De Brasi**. (Pág. 38.)
        4. **Rosso.** (Pág. 39.)

    C. **Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones** (febrero de 2006).

(Pág. 41.)

–En Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de 2006, a la hora 17 y 10:

1
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Balestrini). – Con la presencia de 154 señores diputados, queda abierta la sesión especial.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Buenos Aires, doña María Cristina Alvarez Rodríguez, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña María Cristina Álvarez Rodríguez procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*.)

2
CONVOCATORIA A SESION ESPECIAL

Sr. Presidente (Balestrini). – Por Secretaría se dará lectura del pedido de sesión especial formulado por varios señores diputados en número reglamentario.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Dice así:

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto Balestrini.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente a fin de solicitarle que, en los términos de los artículos 35 y 36 del Reglamento de esta Honorable Cámara, convoque a sesión especial para el día miércoles 8 del corriente a las 15 horas, con el objeto de considerar el siguiente tema:

Proyecto de ley sobre medidas para resolver situaciones planteadas en torno de las ejecuciones sobre vivienda única y familiar de deudores según el sistema de refinanciación hipotecaria.

Agustín O. Rossi. – Eduardo A. Arnold. – Rafael A. Bielsa. – Graciela H. Olmos. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Susana M. Canela. – Ana E. R. Richter. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem.

Sr. Presidente (Balestrini). – Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia mediante la que se convoca a la Honorable Cámara a sesión especial.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Dice así:

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

VISTO la presentación efectuada por el señor diputado don Agustín Rossi y otros señores diputados, en el sentido de que se convoque a la realización de una sesión especial para el día 8 de marzo de 2006, con el objeto de considerar el proyecto de ley sobre medidas para resolver situaciones planteadas en torno de las ejecuciones sobre vivienda única y familiar de deudores según el sistema de refinanciación hipotecaria, y,

CONSIDERANDO los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara.

El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º – Citar a los señores diputados a la realización de una sesión especial para el día 8 de marzo de 2006 a las 15 horas, con el objeto de considerar el proyecto de ley sobre medidas para resolver situaciones planteadas en torno de las ejecuciones sobre vivienda única y familiar de deudores según el sistema de refinanciación hipotecaria.

Art. 2º – Comuníquese y archívese.

Alberto E. Balestrini.

Sr. Secretario (Hidalgo). – En cumplimiento de esta resolución se han cursado las respectivas citaciones a los señores diputados.

Sr. Presidente (Balestrini). – Corresponde que la Honorable Cámara resuelva si considerará el asunto para cuyo tratamiento ha sido convocada.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – Queda aprobada la consideración del asunto para la cual fue convocada la Honorable Cámara.

3
MOCION DE ORDEN

Sr. Presidente (Balestrini). – A fin de que en la presente sesión se fijen los días y horas de sesión para este período legislativo, se autorice a esta Presidencia a realizar las comunicaciones de estilo y se efectúe un homenaje por el Día Internacional de la Mujer, esta Honora-

ble Cámara deberá apartarse del reglamento.

Se va a votar la moción indicada. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – Queda aprobada la moción y se procederá en consecuencia.

4

DIAS Y HORAS DE SESION

Sr. Presidente (Balestrini). – Corresponde que la Honorable Cámara fije los días y horas de sesión para el presente período legislativo.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: propongo como días y horas de sesión para el presente período legislativo los miércoles y jueves a las 14 y los viernes a las 10.

Sr. Presidente (Balestrini). – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado por Santa Fe de fijar como días y horas de sesión los miércoles y jueves a las 14 y los viernes a las 10.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – Queda aprobada la moción.

Si los señores diputados prestan su asentimiento, la Presidencia dará forma de resolución a la disposición que acaba de adoptarse.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Balestrini). – Se procederá en consecuencia.

5

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: solicito que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento a fin de plantear dos mociones de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Balestrini). – Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado por Santa Fe.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – Queda aprobada la moción.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: formulo moción de preferencia a fin de que la Honorable Cámara trate en la primera sesión, con o sin despacho de comisión, el proyecto de ley en revisión por el que se crea el régimen promocional para investigación, desarrollo y uso de biocombustibles, contenido en el expediente 232-S.-2004.

Cabe aclarar que este tema ha sido evaluado oportunamente en reuniones plenarias celebradas por varias comisiones.

Por otro lado, formulo moción de preferencia, con despacho de comisión, a efectos de que la Honorable Cámara considere en la próxima sesión el proyecto de ley contenido en el expediente 288-D.-2006, por el que se crean cargos específicos para el desarrollo e infraestructura energética como aporte de los fondos fideicomisos que se constituirán para obras de expansión del sistema de transporte y distribución de los servicios de gas y de electricidad.

Sr. Presidente (Balestrini). – En consideración la moción de preferencia formulada por el señor diputado por Santa Fe.

Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Chironi. – Señor presidente: con respecto al primero de los temas planteados por el presidente del bloque de la primera minoría, estamos de acuerdo con su tratamiento en la medida en que exista dictamen de comisión.

Con respecto a la segunda cuestión, no vamos a apoyar la moción de preferencia planteada.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: quiero aclarar que acompañaríamos la primera solicitud en caso de que cuente con dictamen de comisión.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: en realidad, hoy en el plenario de comisiones se adoptaron algunas definiciones sobre estos temas.

Con respecto a la primera cuestión, relacionada con biocombustibles, quienes estábamos presentes asumimos el compromiso –de alguna manera, llevábamos la voz de nuestros bloques– de que la bancada oficialista emita dictamen la semana próxima, por lo que acompañaríamos la moción de preferencia del día de hoy, aunque consideramos aconsejable que sea con despacho de comisión.

En relación con la iniciativa sobre los cargos fijos, me parece que la solicitud resulta ociosa, porque hoy se ha emitido dictamen y la semana próxima se cumpliría el plazo reglamentario para ser considerado, por lo que no sería necesaria la moción de preferencia, no obstante lo cual vamos a brindar nuestro acompañamiento.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: si el bloque del oficialismo se hubiese esforzado en la reunión de comisión, se habría podido dictaminar sobre el proyecto de biocombustibles, pero habíamos entendido que el acuerdo logrado en el sentido de postergar por una semana la sanción del despacho contemplaba el pedido de preferencia que acabo de formular. Sin embargo, no tenemos inconveniente en que la preferencia sea con dictamen de comisión. Es decir que los representantes de nuestro bloque entendieron que el acuerdo significaba que el pedido era con o sin despacho de comisión.

Tal como dijo la señora diputada Camaño, tratándose de un tema de las características del de biocombustibles, cuyo dictamen estamos postergando a los efectos de lograr un mayor consenso, coincidimos en que lo lógico y lo mejor para la Cámara obviamente sería que el proyecto cuente con despacho de comisión. Pero hicimos el pedido como consecuencia de lo que entendimos que se había acordado en la reunión de hoy.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Chironi. – Señor presidente: lo que nosotros entendimos fue que se postergaba por una semana el debate de comisión con el compromiso de que, una vez emitido el dictamen, el proyecto se trate en este recinto. De manera que diría que eso equivale a nuestro planteo, es decir, que vamos a apoyar la preferencia, con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Balestrini). – Se va a votar la moción de preferencia, con despacho de comisión, formulada por el señor diputado por Santa Fe.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – Queda acordada la preferencia solicitada.

Se va a votar la moción de preferencia formulada en segundo término por el señor diputado por Santa Fe.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – Queda acordada la preferencia solicitada.

6
AUTORIZACION

Sr. Presidente (Balestrini). – Atento a lo dispuesto por el artículo 167 del reglamento, la Presidencia solicita autorización de la Honorable Cámara para dar entrada y girar directamente a las respectivas comisiones los asuntos ingresados, y para efectuar las comunicaciones de estilo al Honorable Senado y al Poder Ejecutivo, incluso las relativas a aquellas sanciones que se produjeran en el desarrollo de las sesiones que no hubieran concluido.

Si hay asentimiento, la Presidencia quedará autorizada para cumplir con los trámites mencionados, a cuyo efecto dará forma de resolución a la decisión de la Honorable Cámara.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Balestrini). – Se procederá en consecuencia.

7
MOCION DE ORDEN Y MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez. – Señor presidente: sabemos que hoy se va a rendir un homenaje por el Día Internacional de la Mujer.

Teniendo en cuenta que se han solicitado prefe-

rencias, más allá del homenaje que se brinde en este recinto, solicito preferencia para que se traten, con despacho de comisión, los siguientes proyectos de ley: el contenido en el expediente 291-D.-2006, sobre igualdad de reconocimiento de oportunidades y trato entre varones y mujeres; el contenido en el expediente 292-D.-2006, que tiene que ver con la aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; el contenido en el expediente 293-D.-2006, que da jerarquía a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; el contenido en el expediente 294-D.-2006, sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y de las relaciones interpersonales; el contenido en el expediente 295-D.-2006, sobre prevención y sanción del acoso sexual, y el proyecto de ley contenido en el expediente 296-D.-2006, sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia laboral.

Todos estos temas se relacionan con la violencia de género y los derechos humanos de las mujeres. Hacer sólo un homenaje y no tratar estas cuestiones, que es justamente lo que nos compete, es decir, elaborar leyes, significaría que este Congreso no estaría cumpliendo con su función.

Por lo expuesto formulo moción de orden a efectos de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento para que se dé entrada a los proyectos contenidos en los expedientes enunciados y se acuerde preferencia para que sean considerados con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Balestrini). – Se va a votar la moción de orden formulada por la señora diputada por Buenos Aires.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – Queda aprobada la moción.

En consideración la moción de preferencia solicitada para el proyecto de ley contenido en el expediente 291-D.-2006.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – En consideración la moción de preferencia solicitada para el proyecto de ley contenido en el expediente 292-D.-2006.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – En consideración la moción de preferencia solicitada para el proyecto de ley contenido en el expediente 293-D.-2006.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – En consideración la moción de preferencia solicitada para el proyecto de ley contenido en el expediente 294-D.-2006.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – En consideración la moción de preferencia solicitada para el proyecto de ley contenido en el expediente 295-D.-2006.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – En consideración la moción de preferencia solicitada para el proyecto de ley contenido en el expediente 296-D.-2006.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

8

SUSPENSION DE LOS REMATES Y DESALOJOS EN LOS CASOS DE VIVIENDA UNICA Y FAMILIAR

Sr. Presidente (Balestrini). – Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión por el que se prorroga por el término de noventa días la suspensión de las ejecuciones de sentencia que tengan por objeto el remate de la vivienda única y familiar y el plazo a que alude el artículo 2° de la ley 26.062, y se suspenden por igual plazo los desalojos que se ordenen en los procesos por ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar (expediente 2-S.-2006).

Sr. Presidente (Balestrini). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Mediza. – Señor presidente: en noviembre de 2003 esta Cámara de Diputados...

Sr. Presidente (Balestrini). – Discúlpeme, señor diputado, pero algunos legisladores solicitan la lectura del proyecto por no tenerlo sobre sus bancas.

Sr. Mediza. – Entonces, señor presidente, si lo considera oportuno, que se dé lectura del proyecto para salvar ese obstáculo.

Sr. Presidente (Balestrini). – Por Secretaría se dará lectura del proyecto de ley en consideración.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Dice así:

–Se lee.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Prorrógase a partir del 4 de marzo de 2006 por el plazo de noventa (90) días, la suspensión de las ejecuciones de sentencia que tengan por objeto el remate de la vivienda única y familiar por mutuos elegibles conforme los términos y condiciones de la ley 25.798 y sus modificatorias.

Art. 2º – Suspéndanse por igual plazo los desalojos que se ordenen en los procesos por ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar por mutuos elegibles conforme los términos y condiciones de la ley 25.798 y sus modificatorias, inclusive los procedimientos de ejecución extrajudicial.

Art. 3º – Prorrógase por el término de noventa (90) días a partir de su vencimiento el plazo a que alude el artículo 2º de la ley 26.062.

Art. 4º – La presente ley es de orden público y queda comprendida en el marco de la ley 25.561 –de emergencia pública y de reforma del régimen cambiario– y concordantes.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

DANIEL O. SCIOLI.

Juan H. Estrada.

Secretario Parlamentario
del Senado

Sr. Presidente (Balestrini). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Mediza. – Decía que en noviembre de 2003, cuando apenas estábamos saliendo de la crisis, esta Cámara dio respuesta a la problemática de los deudores hipotecarios a través de la ley 25.798, por la que se creó el sistema de refinanciación hipotecaria.

Varios fueron los legisladores de entonces preocupados por la situación en que la profunda crisis en la que había sido sumido el país había dejado a los deudores hipotecarios.

Cuando se buscó sancionar una legislación de carácter tuitivo, en todo momento estuvo también presente la intención de preservar la hipoteca como un instituto crediticio que permita que muchas familias argentinas puedan acceder al crédito para construir su vivienda.

Sin embargo, la crisis golpeó tan fuerte que no sólo afectó todo el sistema financiero sino que también agravó los problemas del empobrecimiento y el desempleo y dejó a muchos deudores hipotecarios sin la posibilidad de pagar la cuota de los créditos, es decir, la cuota de su vivienda.

Este sistema de refinanciación hipotecaria hizo que a la fecha aproximadamente 14 mil beneficiarios se inscribiesen y lograsen refinanciar sus deudas. Pero muchos de ellos, por el debate entre diferentes doctrinas jurídicas, fundamentalmente la de la pesificación y la del esfuerzo compartido, padecieron en un determinado momento la situación de que a pesar de estar inscriptos en el fondo fiduciario se mandaban a remate sus viviendas.

Así fue que varios diputados de esta Cámara trabajaron en distintos proyectos de ley y en noviembre de 2005 se sancionó la ley 26.062, que dispuso una prórroga en la ejecución de las sentencias de remates y también en los desalojos, abriendo nuevamente el plazo que establecía la ley 25.798 para que pudiesen reinscribirse en ese fondo fiduciario.

La prórroga que impuso la ley 26.062 venció el 4 de marzo próximo pasado. Nosotros, como creo que la mayoría de los diputados presentes hoy aquí, hubiésemos querido venir con una solución de fondo, pero estamos tratando un medio, un camino, un procedimiento que nos va a dar más tiempo pero que no es aún la solución de

fondo.

Nuevamente, como antes, la contradicción entre la teoría de la pesificación y la del esfuerzo compartido nos demora en el alcance de la solución de fondo.

Venimos a fundamentar un proyecto de ley que trae soluciones procesales, y sabemos que este Congreso tiene facultades procesales para el ámbito de la ciudad capital o, para ser más precisos, facultades para dictar legislación de índole procesal de alcance limitado.

Sabemos que la sensibilidad de las Legislaturas provinciales hará que se adhieran a esta ley y en consecuencia se puedan impedir los remates y los desalojos a lo largo y ancho del país.

Es necesario que hoy votemos este proyecto de ley porque nuevamente necesitamos una prórroga para alcanzar la solución de fondo para los deudores hipotecarios. Teniendo en cuenta este objetivo, que muchos diputados quieren explayarse sobre este tema y que el tiempo es reducido, solicito que se autoricen las inserciones que pidan los señores diputados. Además, solicito a los señores legisladores que consideren este proyecto de ley como una norma de orden público que viene, por un lado, a proteger a los deudores hipotecarios y por otro a darnos a los poderes del Estado la posibilidad de encontrar la solución de fondo tomando en cuenta lo que valen sus viviendas, los créditos oportunamente adjudicados y la posibilidad de preservar el techo de cada una de las familias argentinas que se encuentran en esta situación, que son más de cuarenta mil.

Todos conocemos cuál es la problemática porque varias veces la Cámara se ha abocado al tema, por lo que sólo pido a este honorable cuerpo que nos acompañe con este proyecto de ley para darnos tiempo con el fin de que todos los deudores hipotecarios consigan una solución de fondo definitiva.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra la señora diputada por Chaco.

Sra. Bayonzo. – Señor presidente: como hace poco más de ciento veinte días, hoy estamos nuevamente urgidos por el tiempo, tratando de suspender las ejecuciones y los desalojos de numerosas familias argentinas.

En realidad, la ley 25.798, de refinanciación hipotecaria para la vivienda única y familiar, no resultó una solución para el gran universo de deudores que no pudieron evidentemente enfrentar el desequilibrio que se produjo entre sus ingresos y las deudas que habían contraído, producto sin duda de la crisis de la cual no son responsables.

Por lo tanto, considero que tenemos una mora excesiva en encontrar una respuesta para este importante sector de la sociedad. Lamentablemente, lo grave de la situación es que esta gente ha perdido nada más ni nada menos que la única vivienda que tenía, quedando así en la calle. Esto hay que decirlo: incurrimos en mora en cuanto a la resolución de este problema de la vivienda.

El sistema de refinanciación hipotecaria tuvo varias dificultades en su implementación. Por un lado, la demora en la integración de los fondos públicos al fideicomiso, y por el otro, la falta de información. Ello, porque ésta no llegó a tiempo a las provincias y en consecuencia muchos de los deudores hipotecarios del interior del país no pudieron acceder al sistema. Además, el tratamiento desigual entre acreedores privados y acreedores de entidades financieras de alguna manera abonó decisiones dispares de los jueces; así, algunos de ellos aceptaron reclamos de acreedores privados llevando adelante juicios que siguieron su curso a pesar de que muchos deudores hipotecarios habían accedido al sistema de financiación y pagaban las cuotas al fiduciario.

Debo decir que lamentablemente no pudimos avanzar en la consideración de distintas iniciativas que en esta materia obran en varias comisiones de la Cámara. Me refiero a proyectos tanto de nuestro bloque como de otras bancadas, cuyo fin es la solución de fondo de un problema que afecta al gran espectro de deudores hipotecarios. Incluso, recuerdo que sobre algunas iniciativas del bloque Justicialista recayó dictamen de las comisiones de Vivienda y de Justicia, pero finalmente no prosperaron. En realidad, no sé qué sucedió. Tal vez no hubo decisión política o no existió el tiempo necesario para considerarlas, y hoy tenemos que afrontar una nueva prórroga de la suspensión de las ejecuciones.

Entendemos que el proyecto del Poder Ejecutivo no significaba más que exponer nuevamente a los deudores hipotecarios, en inferio-

ridad de condiciones, a una negociación cuyo resultado todos conocemos. Realmente esperamos que este consenso logrado en el Senado acelere el trabajo en conjunto y la decisión política de avanzar en una solución definitiva.

Vamos a acompañar la sanción del Honorable Senado. Entendemos que la inclusión de la suspensión de los desalojos –que anteriormente no figuraba–, es positiva. Asimismo, consideramos correcto el artículo por el que la ley es declarada de orden público, razón por la cual no requiere que las provincias adhieran a ella. De esta forma también se limita la posibilidad de la declaración de inconstitucionalidad, problema que debieron enfrentar los deudores , que muchos jueces han planteado.

Por otra parte, se determina que la presente norma queda comprendida en el marco de la ley 25.561, de emergencia pública. Además, se contempla la nueva opción de ingreso al sistema de refinanciación hipotecaria, en virtud de que –como señalé anteriormente– en muchos lugares del interior del país los deudores no tuvieron tiempo para acceder al sistema.

Coincido con las expresiones vertidas en el reciente debate llevado a cabo en el Senado de la Nación por los senadores pertenecientes a mi partido, que concuerdan con lo que establecen muchos de los proyectos obrantes en esta Cámara presentados por legisladores de diferentes bloques.

Debe existir una norma que contemple una protección especial del Estado para este sector desprotegido e incorpore el gran abanico de situaciones que se presenta en relación con los deudores hipotecarios; por ejemplo, los deudores de la preconvertibilidad del Banco Hipotecario y el recálculo de la deuda que venimos reclamando desde hace mucho tiempo.

En mi provincia hay deudores hipotecarios de la preconvertibilidad que han pagado tres o cuatro veces sus casas. Este es un tema que debemos debatir y encontrarle una solución.

Otra cuestión es la relativa a la incorporación de las unidades productivas rurales que comprenden la vivienda única y permanente de los sectores rurales con una extensión mínima de terreno, que también fueron afectados por la crisis. Este tema está incorporado en varias iniciativas; específicamente recuerdo la del señor diputado Zimmermann.

Asimismo, también deben contemplarse los casos excepcionales de deudores que están imposibilitados de pagar como jubilados, discapacitados y otras situaciones especiales.

Con este sentimiento seguiremos trabajando en forma conjunta con todos los sectores de deudores hipotecarios, como lo hemos hecho en todo este tiempo en la Comisión de Vivienda y sin duda en las otras comisiones. Seguramente vamos a seguir sumando el esfuerzo del bloque oficialista. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Stella. – Señor presidente: creo que lo más saludable e importante para todos es el hecho de estar tratando esta cuestión con el consenso necesario para dar a esta norma la importancia que nunca debió haber perdido.

Recuerdo alguna sesión del año pasado en que muchísimos de los aquí presentes tuvimos que hacer un gran esfuerzo para impulsar la suspensión de las ejecuciones y desalojos.

También tenemos la seguridad de que en la medida en que exista consenso, corrigiendo y mejorando el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que el Senado ha hecho suyo, corrigiéndolo y mejorándolo, esta Cámara de Diputados va a encontrar el camino para resolver el problema de fondo, porque hoy estamos tratando nada más que la prórroga, pero creo que por primera vez es la muestra del camino que debemos recorrer.

Se trata de la construcción del consenso para resolver este grave problema que provoca la rotura del tejido social, a fin de encontrar el camino que garantice el acceso a la vivienda digna que la Constitución Nacional prescribe.

Hemos trabajado intensamente en las comisiones y con todas las asociaciones y organizaciones no gubernamentales de deudores hipotecarios y hemos recepcionado un sinfín de inquietudes. La primera y la más clara es la tipificación de los deudores, que es tan amplia y variada que realmente exige un trabajo de detalle muy importante para que la legislación tenga el éxito y la eficiencia que corresponde desde el punto de vista del tratamiento jurídico.

La segunda es encontrar un mecanismo de financiación que permita dar igualdad de opor-

tunidades a quienes ante la rotura del tejido social perdieron su poder adquisitivo porque además perdieron el trabajo.

El peronismo tiene una larguísima historia en la defensa de estos valores y, para ser breve, quiero señalar que vamos a seguir en la misma senda. Nosotros reivindicamos el derecho constitucional a la vivienda digna.

Creemos que entramos en un camino de consenso para resolver el problema de fondo, y seguramente en estos noventa días la tarea será muy importante, muy extensa. Espero que el resultado sea eficiente a fin de poder mostrar a la sociedad, y no sólo a las asociaciones de deudores hipotecarios, que hemos encontrado lo que debemos como legisladores y como ciudadanos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Tonelli. – Señor presidente: desde el 2 de noviembre de 2005, cuando se sancionó la ley 26.062, sabíamos que el 4 de marzo de este año vencía la suspensión de las ejecuciones hipotecarias. Es decir que hubo un lapso suficiente para encontrar una solución de fondo, definitiva, al problema de las ejecuciones hipotecarias, porque la suspensión de las ejecuciones no es una solución sino una postergación del problema.

Lamentablemente, a pesar de que han pasado varios meses no hubo posibilidad de acordar una solución definitiva al problema de las ejecuciones hipotecarias.

La suspensión de los juicios es una medida extrema y de mucha gravedad, cuya constitucio-nalidad y legalidad es bien dudosa porque avanza sobre la autonomía de la voluntad, sobre los contratos, sobre la libertad para contratar, sobre el derecho de propiedad, sobre el derecho de defensa en juicio. De modo que no es una medida que pueda ser tomada a la ligera.

Nosotros creemos que la prórroga de la suspensión, por sí sola, si no va acompañada por alguna otra medida que permita encontrar una solución de fondo al problema de las ejecuciones hipotecarias, no sirve, no es apta; sólo posterga la definición o la eclosión de un problema y crea otros mayores, porque vulnera derechos de igual jerarquía que los que pretende proteger.

Por ese motivo, en el día de hoy hemos presentado a la Cámara un proyecto de declaración propiciando que este cuerpo proponga al Poder Ejecutivo una solución que juzgamos sencilla, efectiva y rápida, porque lo cierto es que la ley 25.798, mediante la cual se intentó dar una solución definitiva al problema, fracasó y no se pudo resolver sobre las ejecuciones hipotecarias.

La ley 25.798 creó un sistema demasiado complejo, al cual no era fácil acceder; era un sistema difícil de ejecutar y de desenvolver y, por lo tanto, repito, no solucionó el problema. Esto obligó a que después se intentaran caminos alternativos, como por ejemplo disponer la suspensión de las ejecuciones.

A nosotros nos parece que una solución sencilla y efectiva al problema de los deudores hipotecarios que ven amenazada su vivienda única consiste en que el Banco de la Nación Argentina habilite una línea de créditos de tipo blando, es decir, a largo plazo y con bajas tasas de interés, de modo que los deudores hipotecarios puedan acceder a ese tipo de préstamos y con éstos cancelar esa obligación apremiante y exigente que hoy tienen con su acreedor hipotecario; en definitiva, cambiarían de acreedor y cambiarían las condiciones de la deuda.

Entendemos que ésa sí sería una solución, porque implicaría respetar los derechos del acreedor, la seguridad jurídica y la vigencia de los contratos y, a su vez, permitiría que los deudores hipotecarios salieran de la situación afligente en la que se encuentran.

Entonces, si la prórroga de la suspensión de las ejecuciones fuera acompañada por alguna medida de este tipo, nosotros estaríamos de acuerdo en votarla favorablemente, pero si solamente se prorroga la suspensión de las ejecuciones y no se toma otra medida que permita encontrar una solución, vamos a votar en forma negativa porque se seguiría postergando la definición del problema.

También hemos presentado un proyecto de ley al que luego se va a referir el señor diputado Pinedo con el mismo propósito, es decir, encontrar una solución a este problema que nos aflige. Pero queremos encontrar una solución que respete los derechos de todos y no solamente los de los deudores, que por supuesto los tienen, porque además la situación de emer-

gencia que les impidió cumplir con sus obligaciones no fue creada por ellos sino por el Estado. Pero –insisto– no queremos que la solución en beneficio de los deudores pase por la vulneración de los derechos de los acreedores y de las otras partes involucradas en el conflicto.

Por lo tanto, si fuera aceptada nuestra propuesta, a través de nuestro proyecto de declaración o de nuestro proyecto de ley, acompañaríamos la prórroga de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias. Pero si solamente se votara la prórroga no vamos a acompañar el proyecto en consideración porque nos parece que no soluciona nada; por el contrario, son más los problemas que crea que los que soluciona.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Martini. – Señor presidente: voy a ser muy breve porque comparto mi tiempo con los señores diputados Tonelli y Pinedo. Quiero formular una sola precisión con respecto a estos dos proyectos que estamos presentando y que tienden a solucionar el problema.

Quisiera mencionar, en realidad, algo que no estamos considerando en esta cuestión.

Creemos que entre 2001 y 2002 se produjo una ruptura del tejido social. Como consecuencia de ello, existe una situación de emergencia para una cantidad de deudores hipotecarios que ronda la cifra de catorce mil.

Diría que el bien jurídico tutelado no es sólo el de esos catorce mil deudores –aunque fueran veinte mil–, sino que también debemos proteger el bien y el futuro de los dos o tres millones de personas que no pueden acceder a los créditos hipotecarios, porque no existen en el mercado.

Además, la Argentina no va a tener la posibilidad de otorgar créditos de ese tipo mientras no se invierta dinero en fondos hipotecarios. Esta no es una cuestión que tenga que ver con la propiedad privada o con otro tipo de propiedad ni tampoco tiene relación con la izquierda o la derecha.

Se trata de una idea vinculada con algo muy simple: si los doscientos cincuenta y siete integrantes de esta Cámara, los setenta y dos senadores nacionales, el presidente de la República, los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los jueces de los tribunales inferiores aportaran mil pesos cada uno y destinaran ese dinero para la financiación de créditos hipotecarios, obviamente con el sistema que se está perpetuando de las sucesivas prórrogas desistirían de ese procedimiento, porque nadie colocaría el dinero donde existe una única garantía: que nunca se lo van a devolver.

Por eso, como ha dicho el señor diputado Tonelli, debemos buscar una solución. En ese sentido, tenemos que compatibilizar la defensa de los catorce o quince mil deudores afectados –esto es real, y por eso deben ser protegidos– con la masa crítica de argentinos –fundamentalmente parejas jóvenes– que no puede acceder a una casa porque nunca va a contar con una cantidad de dinero que pueda destinarse al préstamo hipotecario.

Por eso, si mantenemos eternamente el sistema de las prórrogas, esas personas jóvenes nunca tendrán posibilidad de tener su casa propia.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo. – Señor presidente: en este tema que hoy estamos tratando sobre tablas los diputados de nuestro interbloque hemos trabajado de manera individual, porque francamente no hemos tenido tiempo de conocer lo que resolvería el Senado de la Nación.

Eso ha motivado que se hayan presentado distintos proyectos, como el de los señores diputados Tonelli y Martini –que ha sido defendido recientemente– o el que presenté junto con los señores diputados Vanossi y Bertol para encontrar una solución a este problema en el día de la fecha y que se pudiera sancionar.

Por eso, voy a proponer al bloque de la mayoría que escuche la alternativa que voy a manifestar, porque me parece que podremos llegar a encontrar una solución para después de hoy, ya que seguramente no vamos a encontrar consenso en un tema tan complejo como el que trató el Senado.

Con lo que he manifestado, desde ya adelanto que nuestro bloque va a votar dejando en libertad de acción a cada diputado. Seguramente no todos votaremos de la misma forma. De hecho, algunos de los bloques que conforman el interbloque que integro, en algún momento votaron a favor de la suspensión de las ejecu-

ciones hipotecarias mientras que otros –por ejemplo, Compromiso para el Cambio– lo hicieron en contra.

Entendemos que existen dos temas a resolver. El primer problema consiste en encontrar la forma de darles una mano a los deudores que no pueden pagar ante la ruptura de los contratos, que se generó como consecuencia de la aplicación de la ley de emergencia económica y de la pesificación.

El segundo inconveniente es que la Corte Suprema de Justicia de la Nación no dicta sentencias. Desde 2002 debe resolver el tema de la pesificación y hasta hoy no lo ha hecho. Algunos ministros sostienen que no logran reunir mayoría. Por otra parte, el Poder Ejecutivo no propone a quienes podrían ocupar las vacantes existentes. Tampoco se designan conjueces, que a nuestro criterio es lo que debería hacerse a efectos de adoptar una decisión, pues tal vez así podría haber un desempate.

Mientras la Corte no resuelve, los jueces inferiores siguen avanzando con las ejecuciones y los remates sin que la gente sepa si esa ley que se está aplicando será la que en definitiva tendrá en cuenta la Corte Suprema de Justicia.

El punto es a qué tasa de cambio corresponde pagar las obligaciones contraídas en dólares. Los jueces inferiores fallan cada uno de acuerdo con su propio criterio: algunos determinan que el pago debe ser a un peso más CER, otros a 1,40 más CER y otros en dólares. De ese modo, los pobres señores a quienes les ejecutan la vivienda familiar sobre la base de un criterio ignoran si cuando el día de mañana la Corte Suprema reúna mayoría adoptará otra tesitura. Mientras tanto, a esos señores ya les remataron sus propiedades.

El señor diputado Vanossi, la señora diputada Bertol y quien habla consideramos que es una barbaridad suspender la ejecución de las sentencias. Como decía el señor diputado Martini, en nuestra opinión eso ataca la existencia del mercado hipotecario pero también la independencia del Poder Judicial. Esto de que un poder indique al otro qué puede hacer o no en el marco de la Constitución evidentemente no es el mejor mecanismo a seguir.

Además, esto daña la seguridad jurídica en la Argentina de una manera tan grave que en definitiva nadie sabrá si aquí se puede invertir, por el riesgo de que el Congreso reúna una mayoría circunstancial y decida la no aplicación de una sentencia.

En consecuencia, hemos buscado otro mecanismo para solucionar el segundo problema: los remates de las viviendas unifamiliares. Nuestra pretensión es hallar una salida dentro del respeto a la división de poderes y el resguardo de la seguridad jurídica y los derechos de las partes.

Junto con los señores diputados Vanossi y Bertol consideramos que a la Corte Suprema no hay que agregarle más competencias ni casos que los que tiene en la actualidad. El doctor Vanossi siempre dice que la Corte Suprema es menos fuerte cuantos más casos debe resolver y tiene más poder cuanto menor es el número de casos en los que debe intervenir. Yo comparto absolutamente ese criterio.

Sin embargo, frente a la actual emergencia que se presenta ante los remates que se están llevando a cabo sin que la Corte defina una posición, entendemos que corresponde tomar un camino de alguna manera heroico.

Por eso, como un aporte positivo y constructivo, sugerimos al oficialismo que se declare por ciento ochenta días la emergencia en materia de ejecuciones hipotecarias, que en ese período se habilite un recurso ordinario de apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación –que se debería conceder con efecto suspensivo de manera tal que no se lleven adelante los remates en ese lapso– que se aplique a las sentencias definitivas que hayan recaído o que recaigan a partir de la sanción de la norma que proponemos, como asimismo que se puedan recurrir las sentencias anteriores a ella.

De este modo concederíamos a la Corte el lapso necesario para que adopte una decisión y, a la vez, daríamos a los acreedores y deudores la seguridad de que la resolución será según el criterio que en definitiva fije la Corte. Estaríamos ofreciendo a los deudores un beneficio: la intervención directa del Banco de la Nación Argentina, con fondos propios o del presupuesto, para pagar de acuerdo con el criterio que se fijó en el Congreso parte de las acreencias en discusión. Eso aliviaría de manera sustancial a los deudores y les evitaría tener que sufrir los remates de sus viviendas familiares hasta que la Corte se expida.

A los acreedores, que se verían aparentemente perjudicados con este recurso ordinario ante la Corte, en realidad estaríamos beneficiándolos, porque estaríamos pagándoles una parte sustancial de sus acreencias a través del Banco de la Nación Argentina y les garantizaríamos que la discusión remanente fuera definida en última instancia ante la Corte, para lo cual proponemos que el Congreso establezca que en el período de emergencia dicho tribunal deba integrarse con conjueces a efectos de tomar una decisión.

En definitiva, proponemos que el Banco de la Nación Argentina intervenga haciendo los pagos que correspondan, subrogándose en los derechos de los acreedores, que el Poder Ejecutivo pueda disponer de los recursos necesarios para facilitar esta operatoria al Banco Nación, y que se habilite por ciento ochenta días un recurso ordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto de las sentencias recaídas en estos casos, estableciéndose además que la Corte se integre con conjueces para resolver definitivamente este problema en este lapso que consideramos más que suficiente.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Binner. – Señor presidente: ante todo, solicito autorización para insertar en el Diario de Sesiones un escrito referido a este tema.

Por otro lado, adelanto el voto afirmativo respecto de esta iniciativa por entender que suspender el remate o el desalojo de la vivienda única reviste una trascendencia especial, dado que significa defender uno de los derechos fundamentales y básicos de todo ser humano.

Estimamos que esta prórroga debe ser de carácter activo para encontrar una solución de fondo al problema.

En este sentido, nos comprometemos a trabajar para lograr en el lapso de noventa días la norma que permita superar definitivamente este inconveniente. Lo hacemos en el convencimiento de que tanto las declaraciones como las convenciones de los derechos humanos tienen jerarquía constitucional a partir del artículo 75 de la Constitución Nacional, que manda al Estado argentino proteger la vivienda, la familia y los derechos del niño. Creemos que estos derechos fundamentales deben ser preservados a través de una norma que proteja a los ocupantes de vivienda única y familiar.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Maffei. – Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del ARI en relación con el proyecto venido en revisión del Honorable Senado.

Lo hago, en primer lugar, porque el Senado ha tenido –por suerte– criterios saludables que permitieron modificar profundamente la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo.

En segundo término, consideramos que la iniciativa que estamos debatiendo se aproxima bastante al proyecto presentado oportunamente por el ARI en el sentido de sugerir la prórroga de la ley 26.062, tanto en materia de suspensión de las ejecuciones de sentencia como de la suspensión de los desalojos, lo que había sido una verdadera omisión. Este es un aspecto nuevo contemplado en la ley 26.062, así como la posibilidad del ingreso de nuevos deudores al sistema de refinanciación.

Coincidiendo con lo señalado por otros señores diputados, el problema radica en la necesidad de que con esta nueva prórroga de noventa días los señores diputados y senadores trabajemos intensamente para encontrar una solución de fondo. Cualquiera sabe que esta prórroga implica también dilatar la situación de los deudores que se encuentran en la cuerda floja.

Esta no es una iniciativa que permita incorporar definitivamente la cantidad de situaciones que quedaron fuera de la ley 25.798.

Existen más de cien mil deudores hipotecarios, y el beneficio –entre comillas– de la ley 25.798 apenas alcanza a trece mil deudores, dejando afuera a más de ochenta y cinco mil.

La misma ley creó una unidad de renegociación que debía considerar los casos que quedaron afuera. Hubo senadores y diputados que integraron esa comisión, se expidieron, y hubo proyectos alternativos para incluir a la mayor cantidad posible de deudores, pero finalmente no se consideraron.

Ni el Senado ni nuestra Cámara se han tomado el tiempo suficiente para considerar la situación de los deudores. No creo que hoy sea el momento para opinar sobre la solución defi-

nitiva. Aquí he escuchado opiniones de diferentes diputados –con algunas de las cuales se puede coincidir– acerca de cuál podría ser una solución a este problema.

Comparto absolutamente que el deudor tiene un derecho humano. Si bien este derecho tiene la misma jerarquía que el del acreedor, se presenta una necesidad, una urgencia y una situación familiar distintas. Incluso, en muchos casos se ha comprobado que el acreedor no es una persona física, sino empresas, inmobiliarias y escribanías que mantienen relación con cincuenta o sesenta deudores. El acreedor es uno y los deudores son muchísimos.

En muchos casos se trata de acreedores que no han ingresado al régimen de la ley 25.798 porque quisieron evitar la presentación de la declaración ante la AFIP –como debían– del monto prestado.

También hay otro inconveniente mayor y grave, que nunca ha sido considerado adecuadamente. Las hipotecas realizadas en dólares en el tiempo de la convertibilidad, cuando un peso valía un dólar, implicaron un absoluto atropello contra el deudor, que consistió en establecer el monto en dólares y la tasa de interés como si se tratara de pesos. Entonces, la tasa de interés de una deuda en dólares se fijaba alrededor del 4, 5 o 6 por ciento anual, mientras que los intereses de las deudas hipotecarias concertadas en dólares alcanzaron el 30 por ciento anual.

Esos intereses son los que hoy tienen acogotados a la mayor parte de los deudores hipotecarios. Entonces, no se puede pensar como solución en sólo otorgar un crédito blando. Por supuesto que hay que establecer una línea de crédito blando, pero también hay que mirar la trampa que se ha tendido, en el sentido de que luego de tres o cuatro años de plazo se ha duplicado el valor en dólares de los préstamos otorgados.

En consecuencia, hay que obrar con seriedad y analizar la cuestión a fondo. Se debe contemplar a la mayor cantidad de deudores y entender que éstos integran en su mayoría la clase media y media baja que en su momento no calificó para acceder a un crédito de un banco oficial.

Es decir que se trata de gente con dificultades económicas, vivienda única y sin garantías propias. Así cayeron en las escribanías y bancos privados. Hoy esa misma condición de no calificación los mantiene sujetos a condiciones leoninas, que fueron las que originaron el crédito hipotecario.

Por lo tanto, no hay que desacreditar ninguna de las posibilidades. Desde ya comprometo el esfuerzo del ARI para tratar la situación de fondo, pero hoy hay que tender una mano para la suspensión de las ejecuciones.

Tengo en mis manos una demostración fehaciente de que la ley que hoy vamos a prorrogar, la 26.062, no fue suficiente para frenar los desalojos. Con fecha 14 de noviembre, después de diez días de vigencia de la ley, se produjo un desalojo por cuanto el juez consideró que la norma no ponía límites a su decisión.

Considero muy importante que nos pongamos a trabajar para no tener que volver a pensar en una nueva prórroga de la suspensión de los desalojos o de las ejecuciones. Estoy convencida de que es tiempo de que nos ocupemos de esta situación porque cuando se modificó la convertibilidad, otros perjudicados –quienes tenían más poder económico– fueron adecuadamente compensados, mientras que los deudores, que representan el sector más débil, todavía no han sido resarcidos y su situación no ha sido atendida.

Por consiguiente, comprometo nuestro esfuerzo para una solución definitiva, pero mientras tanto, tal como lo hicimos en noviembre del año pasado, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley que establece una prórroga que alivia la situación desesperada de muchísimos deudores.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi. – Señor presidente: el interbloque Provincias Unidas va a acompañar el proyecto sancionado por el Senado. Consideramos que esa Cámara ha efectuado incorporaciones importantes y también se han eliminado cuestiones que a nuestro juicio no correspondían respecto del proyecto que la semana pasada había ingresado proveniente del Poder Ejecutivo, por el cual se sometía al deudor a una conciliación en inferioridad de condiciones. Entonces, entendemos que la iniciativa ha sido mejorada, aunque obviamente no es ésta la solución de fondo.

Estamos convencidos de que la respuesta definitiva que debe darse en los próximos días, meses o en este plazo de prórroga debe comprender básicamente dos cuestiones. En primer lugar, nuestro criterio consistirá en proteger al más débil y, en segundo término, el Estado debe asumir la responsabilidad que le compete porque fue el que alteró las reglas de juego con la pesificación asimétrica y modificó los contratos. Entonces, el Estado debe procurar activamente dar una solución a este asunto.

Por consiguiente, vamos a acompañar el proyecto y asumimos el compromiso de trabajar seriamente en la solución de fondo, pero siempre basándonos en esos dos parámetros que he mencionado anteriormente.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

Sra. Romero. – Señor presidente: solicito autorización para insertar fundamentos que sostienen la inconstitucionalidad de una ley que prorrogue la suspensión de las ejecuciones. Esto se vincula con la existencia de una discusión judicial –que incluso se ha dado en forma incipiente en este recinto– respecto de la posibilidad de establecer por ley estas normas de prórroga de la suspensión de las ejecuciones.

Sostengo que es constitucional y, en tal sentido, voy a insertar los fundamentos.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Godoy (J.C.L). – Señor presidente: agradezco a la señora diputada Romero lo que acaba de manifestar. Lo que no puedo hacer es, tal como lo ha hecho ella, insertar fundamentos o expresiones porque recién ahora hemos tomado conocimiento de la decisión del Senado y contábamos con una propuesta distinta por parte del Poder Ejecutivo.

Para mí, que no soy un jurista u hombre de leyes, lo manifestado por la señora diputada preopinante es sustancial porque la famosa cuestión de que "media biblioteca dice una cosa y la otra mitad dice otra" es algo que a uno lo pone mal cuando hay de por medio un derecho humano como el de la vivienda, que está sufriendo consecuencias muy trágicas y por algún prurito de tipo legal se dan argumentos que impiden brindar la solución económica que necesita mucha gente en esta sociedad.

Por eso es que pienso en términos del derecho de los seres humanos a tener una vivienda el modo en que podemos resolver este problema que surge como consecuencia de la crisis de la convertibilidad.

Considero muy positivo, y desde ya nuestro bloque de Concertación Entrerriana adelanta su voto favorable para este proyecto que viene en revisión del Honorable Senado, que se cambie el texto que había enviado el Poder Ejecutivo, que giraba en torno de la ley 25.798 sin resolver la cuestión de fondo, ya que se ha comprobado que esa ley es absolutamente insuficiente y ha quedado fuera de moda.

Recuerdo que los señores diputados Pernasetti y Camaño en algunas reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria reconocían la necesidad de tratar con urgencia este tema porque los problemas eran cada vez mayores y la ley había quedado desactualizada.

El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo gira alrededor del universo reducido de las personas que pudieron entrar al sistema de refinanciación y que son pocas, tal como aquí se ha mencionado. Además, se vuelven a pedir noventa días de prórroga cuando existía una obligación del Poder Ejecutivo de elaborar un nuevo proyecto en estos ciento veinte días pasados.

Eso es lo que nos preocupa. Más que las cuestiones jurídicas que se plantean nos preocupa que dentro de noventa días no tengamos una propuesta definitiva que resuelva el problema. Si no se formula esa propuesta se demostrará una mala gestión del Poder Ejecutivo, que en verdad no nos interesa porque lo que queremos es resolver el problema de fondo.

Pero ésa es una tarea que no podemos hacer solos los diputados y los senadores. En este caso tenemos que trabajar en conjunto los poderes Ejecutivo y Legislativo, incluyendo los contactos que se han planteado en el Poder Judicial.

Quiero demostrar brevemente por qué no se puede seguir avanzando con la ley 25.798 y dejar a la gente sujeta a esa norma. Cuando se habla del pago del valor final de un inmueble que se compró por hipoteca y se lo deja librado a la negociación entre las partes es improbable que se llegue a un acuerdo. En

primer lugar es muy difícil que un acreedor renuncie al valor actual de un inmueble, que es el activo que más creció en la Argentina desde la crisis de la convertibilidad hasta este momento; ha crecido más que el dólar. Por ello es muy difícil que haya buena predisposición por parte del acreedor.

Además, la ley 25.798 establece en su artículo 16 que en ningún caso los pagos que efectúe el fiduciario al acreedor podrán superar el valor actual de mercado del bien objeto de la garantía real de hipoteca conforme a lo informado en cumplimiento del inciso *d)* del artículo 7°. Esto da lugar a que fundamentalmente se hable del valor actual de mercado de los inmuebles.

Además, en el aludido inciso se estipula que en los procedimientos para poder acogerse a este sistema debe existir una declaración jurada suscripta por profesional habilitado al efecto por la normativa de la ciencia, arte o profesión, con firma legalizada por la colegiación.

De esta forma estamos mandando preso –entre comillas– al deudor, porque el valor del inmueble debe actualizarse necesariamente de acuerdo con la ley 25.798. El acreedor –insisto- nunca puede renunciar a ello y el deudor nunca lo podrá pagar.

Además, en cuanto a la refinanciación, esta ley establece en el artículo 17 que la cuota debe ser compatible con los ingresos. ¿Qué persona de clase media, o un obrero, puede pagar un monto actualizado del activo que más se revaluó en la Argentina? Es algo imposible.

Por ello sostengo que esta ley debe ser desechada. El camino que debe transitarse es el que de alguna manera establece el último párrafo de esta propuesta del Honorable Senado, cuando señala que la presente ley es de orden público y queda comprendida en el marco de la ley 25.561, que es la ley de emergencia económica que posibilitó que el Poder Ejecutivo se hiciera cargo de las compensaciones por haber mantenido la paridad del peso con el dólar y haber compensado a los bancos.

El camino de la ley 25.561 es el que nosotros decimos que tiene que transitarse. Hay que ampliarlo a mucho más allá del principio de la crisis o de la anulación de la convertibilidad, porque en la Argentina decimos que la crisis comenzó en 1998. Por eso es que hay cincuenta, ochenta o cien mil casos que no están abarcados, porque precisamente la crisis en términos económicos empezó mucho antes.

Hay una cuestión que quiero dejar planteada para cuando se discutan estos temas en las comisiones correspondientes: que lo que se establezca tiene que ser obligatorio para todos los acreedores. No puede ser que solamente sea obligatorio para el Banco de la Nación y para algunas otras instituciones y que el resto de los acreedores mire para el costado.

Si éste es un problema de derechos humanos y del Estado, que tomó una decisión en 2002 y sancionó leyes como la de emergencia económica, debe ser asumido por la Nación pero también previamente debe serlo por cada uno de los acreedores, a quienes deberá compensar el Estado.

Por eso es que hacemos esta petición. No tengo ninguna duda de que es importante combatir la inflación, y esto tiene que hacerse con mecanismos ortodoxos y heterodoxos. En este sentido, es posible que sirva de algo conversar con cada proveedor o fabricante los precios de sus productos, pero de la misma forma me parece que en el Ministerio de Economía se tiene que hacer mucho hincapié en este tema de la vivienda de la gente, que es tanto o más importante que el precio de algún producto, que en definitiva después termina siendo transgredido.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Baigorri. – Señor presidente: indudablemente, este proyecto que nos llega del Senado nos parece mucho mejor que el que estábamos analizando en primera instancia. Vamos a acompañarlo porque creemos que la situación que atraviesan todos los deudores hipotecarios es muy grave, y muchos de ellos están viviendo la incertidumbre de tener que perder sus casas, por lo que me parece que es necesario que les demos una respuesta.

Creo que la ley 25.798 no ha sido la solución deseada. Muchísimos de los deudores no se han incorporado al sistema de refinanciación, y además ya ha sido declarada inconstitucional por muchos jueces de nuestro país, por lo que debemos encontrar una solución de fondo. Hasta tanto se logre vamos a acompañar la decisión de suspender las ejecuciones y los procesos de desalojo por el término que prevé el proyecto.

De todas maneras, la situación actual está generando desde hace mucho tiempo graves perjuicios no solamente al sistema financiero y bancario de nuestro país, ya que no hay créditos hipotecarios, sino también a muchos de los deudores, que están viviendo una situación de incertidumbre.

Hay familias que se enfrentan al drama de tener que perder sus viviendas, y muchas han abonado grandes sumas de dinero, encontrándose a causa de la distorsión que ha generado la crisis con que lo que deben es superior al valor de sus viviendas.

A mi manera de ver, la solución debe pasar por adoptar el sistema que han diseñado algunos jueces al momento de declarar la inconstitucionalidad de la ley: la teoría del esfuerzo compartido. El problema que se presenta es que existe una gran diferencia entre lo que pretenden cobrar los acreedores y lo que pretenden pagar los deudores a consecuencia de la distorsión que ha generado la crisis.

Por lo tanto, esa diferencia alguien la tiene que asumir, y el espíritu de quienes integramos este bloque es salvaguardar lo que decía el señor diputado Poggi, o sea defender al más débil y que el Estado se haga cargo de su responsabilidad en esta situación. Sobre la base de la teoría del esfuerzo compartido, un principio de solución sería fijar un valor a las deudas. En alguna oportunidad se tomó el 1 a 1 más CER o el 1,40 más CER, pero los acreedores pretendían el valor dólar.

Entonces, como decía, un principio de solución consistiría en fijar un valor de cambio para la cancelación de las deudas siendo el Banco de la Nación quien emita los correspondientes certificados respecto de los bancos acreedores. De esta manera resolveríamos la acreencia de tales bancos y despejaríamos el temor frente a las ejecuciones, los desalojos y los remates. Luego, el Banco de la Nación debería refinanciar a los actuales deudores hipotecarios, pero asumiendo un porcentaje según las posibilidades económicas y presupuestarias, en consonancia con lo que disponga el Ministerio de Economía. Así, se compensaría a los deudores y no a los bancos. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional dice que todos tenemos derecho a una vivienda digna, y debemos respetarlo.

En esta instancia vamos a apoyar esta prórroga de la suspensión de las ejecuciones, y expresamos nuestra disposición para trabajar en un proyecto que constituya la solución definitiva del problema.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. – Señor presidente: comparto lo manifestado por los señores diputados preopinantes que sostuvieron que el Senado ha hecho una buena tarea. Por lo tanto, acompañaré con mi voto esta iniciativa por la que se prorroga por noventa días la suspensión de las ejecuciones, y me comprometo a contribuir para que se llegue a una solución de fondo, en lo posible, dentro del plazo de la prórroga. Sin perjuicio de lo expuesto, deseo referirme a dos cuestiones.

En primer lugar, en el mensaje se establece que 14.000 deudores habrían adscripto al régimen vigente. De acuerdo con los datos disponibles, el número total de adhesiones declaradas admisibles en la primera etapa de la ley 25.798 ascendió a 8.500. Por su parte, el propio Banco Nación informó que en la ampliación del plazo –según la ley 26.062– no se habrían presentado más de 300 casos. En realidad, la cobertura es sustancialmente baja respecto del universo de deudores que tendríamos que contemplar.

En segundo término, en el marco de lo que ha venido ocurriendo, lo cierto es que en la práctica las acciones de ejecución han proseguido e incluso se han iniciado durante este tiempo contra aquellos deudores que accedieron al sistema.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Lozano. – De todas formas, en la mayoría de los casos se decidió continuar con la mayoría de las ejecuciones. Han existido sentencias por las que se declaró la inconstitu-cionalidad de la norma vigente y la inaplica-bilidad del sistema que por ley existe, razón por la cual las ejecuciones continuaron. Por ende, tal situación indica una realidad que nos lleva al urgente tratamiento de una iniciativa que solucione el problema de fondo y cubra las falencias del régimen vigente.

Reitero mi apoyo al proyecto en debate. Ojalá que en el término de noventa días podamos demostrar que del mismo modo en que hubo apresuramiento para compensar a los bancos podemos correr a sostener situaciones donde efectivamente lo que cae es la propia vida de la gente al perder su vivienda.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señora presidenta: la devaluación y la pesificación asimétrica que se plantearon ante la enorme crisis que sufrió nuestro país favorecieron fundamentalmente a los sectores de los conglomerados más concentrados y al financiero, y terminaron perjudicando a los de ingresos fijos, y dentro de ellos a los que menos tenían.

No hubo una red de protección cuando se decidió devaluar. En ese contexto en el que se reforzaron las relaciones económicas desiguales entre los actores económicos de nuestro país surge como una especie de solución o de intención protectiva la ley 25.798 que nosotros cuestionamos desde el inicio por varios motivos.

Uno de esos cuestionamientos era porque en los plazos que se consideraban no se tenía en cuenta que la crisis no había comenzado con la devaluación sino que ésta fue en parte consecuencia de una crisis que se venía prolongando desde hacía muchos años. Incluso había muchos deudores con voluntad de pagar que habían entrado en crisis desde hacía tiempo.

Otra cuestión es el monto de la deuda; los montos que se evalúan son muy exiguos si se tienen en cuenta créditos solicitados por pequeños propietarios o pequeños deudores.

Otro tema es establecer la condición de vivienda única. Hay deudores que no calificaban frente a los bancos que han tenido que solicitar créditos para una operación de un familiar, para circunstancias muy desgraciadas que estaban viviendo, y el no tener en cuenta eso también significa ir dejando franjas de los más desprotegidos entre los desprotegidos fuera del paraguas protector de esta ley.

Pero fundamentalmente el cuestionamiento de esta ley se refiere a dos asimetrías que refuerzan el carácter injusto de estas medidas económicas. En primer lugar, se establece la opción a favor del acreedor y no a favor del deudor. En ese momento se argumentó que los bancos no tenían voluntad de reclamar las viviendas, que no querían rematarlas porque les convenía más cobrar la deuda que iniciar todo un proceso burocrático de remate. La realidad demostró que esto no era así. Generalmente los bancos lo que hacen es lo que más les conviene económicamente. En este caso, lo que más les conviene económicamente es rematar las casas, y muchos lo hicieron.

Otro tema que se vincula con estas asimetrías es que se compensó a los bancos y no se hizo lo mismo con los sectores no bancarios. Lo que se ha planteado es que en realidad el sector no bancarizado de los acreedores implica una especie de usureros y esquilmadores. Entonces, como ustedes esquilman a la gente, el Estado no les va a pagar ninguna compensación.

Todo eso derivó en que fuera declarada inconstitucional la ley por muchos jueces pero también se dejaron de tener en cuenta situaciones de acreedores no bancarizados, como el caso de constructores de viviendas de bajo costo que financian con el pago de cuotas la construcción de esas viviendas. Esos acreedores quedaron fuera de la ley.

Por eso nosotros, como lo plantearon muy bien la señora diputada Marta Maffei y otros señores diputados, vamos a apoyar esta norma que estamos tratando porque establece algún tipo de medidas protectivas efectivas para los deudores, pero creemos que en el corto plazo debe ser discutido el fondo de la cuestión, que es la necesidad de modificar esta ley que ha sido injusta y que a todas luces ha terminado compensando a los bancos, y no ha protegido a los deudores, que es un sector que es cumplidor. En la Argentina el mediano y pequeño deudor es cumplidor.

Hay mucha gente que hizo sus depósitos en el Banco Nación que quiere pagar la deuda que tiene y que en determinado momento de crisis no pudo hacerlo. Pero resulta que son los acreedores los que le dicen: "Señor, no le vamos a aceptar el pago porque en este caso nos conviene quedarnos con su casa y no con el pago de la deuda que usted quiere efectivamente pagar."

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Chironi. – Señora presidenta: la señora diputada Bayonzo, en nombre de nuestro bloque, anticipó que vamos a acompañar este proyecto, frente al que debemos decir que tenemos alguna ambivalencia, porque por un lado nos sentimos satisfechos de que un proyecto proveniente del Poder Ejecutivo haya sido mejorado en el Senado en forma ostensible con respecto a lo que era la redacción original, lo que nos permitirá hoy sancionarlo por una amplia mayoría.

Frente a la impermeabilidad que mostró el oficialismo en esta materia nos parece que es un avance y ojalá abra un camino distinto distinto dentro de la funcionalidad parlamentaria para que el Congreso sirva precisamente para mejorar los instrumentos legales, las normas que sanciona.

Por otro lado, también debo decir que siento pesar, porque más allá del tiempo transcurrido, lo único que estamos haciendo una vez más es prorrogar una norma que como se ha señalado acá es distorsiva del mercado hipotecario, y simplemente debemos sancionarla para evitar el mal mayor que significaría el remate de la vivienda única de miles de deudores hipotecarios que todavía no han encontrado una solución de fondo para su problema.

Por eso, cuando hablamos de este tema, no creo que la cuestión radique tanto en la falta de trabajo del Congreso sino que me parece que lo que falta es la decisión del poder político, del Poder Ejecutivo, para abordar este tema desde el ángulo desde el cual se lo debe abordar y que ha sido reseñado aquí por varios legisladores , que es el de la injusticia que ha causado el propio Estado en esta materia con la pesificación asimétrica y con normas que han distorsionado totalmente los contratos hipotecarios.

Sobre este tema existen varios proyectos presentados por los diversos bloques, de los cuales rescato en particular el presentado por el señor diputado Zimmermann y otros en este tema y otro del bloque de senadores, apuntando en todos los casos a dos o tres elementos sustanciales.

Uno de ellos es que el problema de los deudores abarca mucho más que a los deudores que están comprendidos en la ley que estamos prorrogando; hay un universo más amplio que no está alcanzado y que deberíamos alcanzar. El segundo de ellos es que este tema no tiene solución si el Estado no decide ponerle "papas a la olla", como se dice comúnmente, es decir, si no está decidido, como lo hizo con otros sectores de la economía, a poner el dinero que sea necesario para restablecer la relación de justicia que tiene que haber entre aquel que prestó y aquel que recibió el préstamo.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Alberto Edgardo Balestrini.

Sr. Chironi. – Por lo tanto, a sabiendas de que este es un parche más pero con la tranquilidad de que vamos a evitar un mal mayor a miles de deudores hipotecarios y sus familias, vamos a votar favorablemente esta iniciativa. Además, nuestro bloque va a poner todo su esfuerzo a disposición del resto de los bloques y del Poder Ejecutivo para que al cabo de los próximos noventa días –que es el término por el cual prorrogamos esta norma– estemos dando la solución de fondo que reclama no sólo este sector sino también el funcionamiento correcto de la Argentina.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: voy a ser muy breve. En realidad, nosotros reivindicamos también el trabajo realizado por el Senado de la Nación. Estamos convencidos de que la norma que vamos a sancionar mejora la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo que ingresó la semana pasada a la Cámara de Senadores.

Está claro que la Argentina atravesó una situación en la cual se desacomodaron una cantidad de variables económicas y sociales después de la crisis de 2001 y de la devaluación, y está claro que el gobierno, desde la primera transición llevada a cabo por el doctor Duhalde y en lo que va de la actual gestión del presidente de la Nación, logró recomponer una cantidad de situaciones. En este sentido, se ha logrado recomponer la moneda, se ha logrado –aunque con dificultad– recomponer el crédito, se han normalizado las relaciones internacionales–, se ha normalizado la situación de la deuda privada del país –hablo de la deuda privada y no de la deuda con los organismos internacionales–, y la Argentina ha ido recuperando aquella faceta de un país normal, como a veces acostumbramos a decir.

Es cierto que tenemos una deuda en el tema

que nos ocupa. Hemos intentado aproximaciones y se han logrado soluciones parciales, pero todavía no se ha alcanzado la solución de fondo. Obviamente, nuestro compromiso para los próximos noventa días es trabajar para encontrar esa solución.

Está claro que para nuestro bloque la solución principal tiene que ver, fundamentalmente, con continuar protegiendo a los más débiles en esta negociación. Y los más débiles en este momento son los deudores hipotecarios. En ese sentido estará dirigido el compromiso de nuestro bloque para seguir trabajando.

Sólo me resta solicitar la votación nominal del proyecto de ley.

Sr. Presidente (Balestrini). – La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado.

–Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente (Balestrini). – Se va a votar nominalmente en general el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se prorroga por noventa días la suspensión de las ejecuciones hipotecarias.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 194 señores diputados presentes, 183 han votado por la afirmativa y 7 por la negativa, registrándose además 3 abstenciones.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Se han registrado 183 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 3 abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Accastello, Acuña Kunz, Aguad, Alonso, Alvarez Rodríguez, Argüello, Arnold, Arriaga, Artola, Augsburger, Azcoiti, Baigorri, Baladrón, Baragiola, Barrionuevo, Bayondo, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Bielsa, Binner, Bisutti, Bonacorsi, Bösch, Brillo, Brue, Camaño (E. O.), Camaño (G.), Canela, Cantero, Canteros, Cantos, Carlotto, Carmona, Carrió, Caserio, Cassese, Cavadini, César, Chiacchio Chironi, Cigogna, Cittadini, Coirini, Colombi, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Cornejo, Coscia, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Daud, Daza, De Bernardi, De Brasi, De la Barrera, Delich, Dellepiane, Depetri, Di Landro, Di Pollina, Di Tulio, Díaz Roig, Doga, Dovena, Elizondo, Esteban, Fadel, Ferrá de Bertol, Ferri, Ferrigno, Figueroa, Fiol, Galantini, Gallo, García de Moreno, García Méndez, García (M. T.), García (S. R.), Genem, Giacomino, Gioja, Giudici, Godoy (J. C. L.), Godoy (R. E.), González (J. P.), Gorbacz, Gutiérrez (F. V.), Gutiérrez (G. B.), Hernández, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Iglesias, Ilarregui, Ingram, Iturrieta, Kroneberger, Landau, Lauritto, Lemos, Leyba de Martí, Lorenzo Borocotó, Lovaglio Saravia, Macaluse, Macchi, Maffei, Marcó del Pont, Marconato, Marconetto, Marino (A.), Marino (J. I.), Martínez Garbino, Massei, Mediza, Méndez de Ferreyra, Menem, Merino, Monayar, Mongeló, Montenegro, Monti, Morandini, Moreno, Morini, Müller, Nieva, Oliva, Olmos, Osorio, Osuna, Oviedo, Panzoni, Pérez (A. C.), Pérez (A.), Pérez (M. S.), Perié, Peso, Poggi, Porto, Quiroz, Recalde, Richter, Rico, Ríos, Ritondo, Rodríguez (M. V.), Rojkes, Romero, Rossi, Rosso, Ruckauf, Salim (J. A.), Salum, Santander, Sarghini, Sesma, Sluga, Snopek, Solanas, Sosa, Soto, Spatola, Stella, Storero, Sylvestre Begnis, Tate, Thomas, Tinnirello, Toledo, Tomaz, Torrontegui, Tulio, Urtubey, Vaca Narvaja, Varisco, Velarde, Villaverde, Wilder, Zimmerman y Zottos.

–Votan por la negativa los señores diputados: Bullrich, De Marchi, Ginzburg, Lozano, Pinedo, Tonelli y Vanossi.

–Se abstienen los señores diputados: Alchouron, Galvalisi y Martini.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Azcoiti. – Señor presidente: solicito que quede constancia de que he votado por la afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – En consideración en particular el artículo 1°.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 2° a 4°.

–El artículo 5° es de forma.

Sr. Presidente (Balestrini). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.[1]

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

Corresponde votar las inserciones solicitadas y a solicitar en el curso de la presente se-

[1] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 36.)

sión por los señores diputados.

A efectos de agilizar la publicación de las versiones taquigráficas en la página web de la Honorable Cámara, la Presidencia solicita a los señores diputados que presenten sus inserciones en formato digital.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa

Sr. Presidente (Balestrini). – Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.[1]

9

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Zottos. – Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Balestrini). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Zottos. – Señor presidente: planteo esta cuestión en mi nombre y en el del bloque al que represento en virtud de lo prescripto por el inciso 6° del artículo 127 y por el segundo párrafo del artículo 128 del reglamento de esta Cámara, en relación con los dichos y versiones difundidos en diversos medios por el diputado Pinedo.

Tras la sanción definitiva del proyecto de ley por el que se reforma el Consejo de la Magistratura recibimos serios cuestionamientos tanto el señor diputado Sosa como quien habla, lesionándose así el prestigio y el decoro de este cuerpo.

Con la autorización de la Presidencia, daré lectura de algunos dichos del diputado Pinedo para que todos tomen conocimiento.

El pasado 25 de febrero, "El Tribuno" de Salta publicó expresiones del diputado Pinedo que dicen, textualmente: "El presidente compró votos para conseguir este resultado. No sé qué diferencia tiene esto con la Banelco. A los fondos se los repartió el día de la votación".

En el diario "La Nación", edición del día 28 de febrero, expresa: "No se puede explicar lo inexplicable. Es evidente la relación entre las reuniones con el gobierno y el voto". Acá se intentó vincular la votación del proyecto de ley de reforma del Consejo de la Magistratura con reuniones mantenidas con los intendentes a raíz, como todos ustedes saben, de los problemas surgidos en el Norte de nuestro país por la rotura de un puente que dejó aisladas a más de 170.000 almas y provocó escasez de medicamentos y mercaderías. Gracias a Dios se firmó finalmente el contrato para la reconstrucción del puente.

El señor diputado Pinedo también señaló: "Zottos deberá explicar su decisión ante la gente que lo votó y la Justicia". Tengo entendido que uno recurre a la Justicia para dar explicaciones acerca de un delito, pero no por ejercer libremente el derecho a votar en este recinto.

Más adelante, agrega: "Cambiar el voto a cambio de los fondos públicos puede ser delito". Si el señor diputado Pinedo tiene pruebas debe concurrir a la Justicia para hacer las denuncias correspondientes.

Por otra parte, en un reportaje concedido a la FM 101 el día 25 de febrero, señaló que le consta que se compraron votos con fondos públicos, en este caso ATN, y agregó que dichos fondos se repartieron el día anterior a la votación. Si el señor diputado Pinedo tiene constancia de estos hechos le pido que realice la denuncia ante la Justicia, pues debe probar sus dichos. No puede agraviar gratuitamente la investidura presidencial, la honorabilidad de este cuerpo y la honra y dignidad de las personas.

Si bien podría agregar mucho más, sólo quiero señalar que somos respetuosos de la democracia y no estamos de acuerdo con el canibalismo político ni con la difamación y las calumnias.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas que apoyen esta cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Sosa. – Señor presidente: me duele estar aclarando estas cosas acá, porque no he participado absolutamente en nada raro y menos aún he sido partícipe del PRO. Desde que el PRO está en el interbloque no he concurrido a ninguna reunión ni tampoco estuve en contacto con ellos en absoluto; nunca hablé con el señor diputado Macri ni con el señor diputado Pinedo acerca de este tema. Sin embargo, debo aclarar que sí he ido a las reuniones por respeto a mis compañeros del interbloque del año ante-

[1] Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Página 37.)

rior.

Doy gracias a Dios porque he tenido un cargo ejecutivo: fui ocho años intendente por un pueblo de la provincia de Salta que se llama Campo Quijano. Una vez, como muchos recordarán, denuncié que en mi pueblo había chicos que dormían en un pozo, aunque ni el gobierno provincial ni el nacional eran de mi signo político. Ello generó una polémica, al igual que ahora; incluso la entonces ministra Decibe publicó una solicitada y yo me banqué todas estas cuestiones.

A los pocos años, mi municipio no tenía plata para pagar los sueldos. Yo seguía siendo intendente, y el doctor de la Rúa era presidente de la República. Nuestro partido lo había apoyado en la Alianza, pero no nos enviaba absolutamente nada. Sin comprometer ni a mi municipio ni a mi gente, me jugué diciendo que me iba encadenar en la plaza de Mayo si el presidente no me atendía.

A los dos días me atendió el señor presidente. Luego llegó el señor Walter Cevallos, quien estaba a cargo de los ATN en el Ministerio del Interior. Así se concretó la ayuda a Salta.

No tengo ninguna necesidad de afectar mi dignidad. Vengo de bien abajo y no me provoca ninguna deshonra decir la verdad. La primera vez que tuve un par de zapatos fue cuando me los regaló el general Perón; eran de punta cuadrada. *(Aplausos.)*

Ha sido algo que nunca olvidaré, pero no soy peronista. No comparto muchas cosas ni con los peronistas ni con los radicales. De todos modos, no por ello voy a oponerme en forma constante. Hay que analizar las cosas buenas que tienen ellos y las que quizás poseamos nosotros. No hay que salir a reclamar sólo porque estamos en la oposición. Eso hace mal a la democracia y a la gente que piensa en nosotros.

Nosotros venimos de un pueblo donde la gente tiene necesidades, donde para llegar a la escuela deben subirse a una mula y andar días. Quienes están en la Capital del país toman el subte e inmediatamente llegan a la escuela. Somos diferentes. Por eso tal vez el PRO no tiene la culpa de que no comparta muchas cosas con ellos.

Quienes venimos del interior, sufrimos. Deberíamos concurrir al Garrahan o a otros hospitales, donde existe gente enferma de nuestra provincia. A quien no le hace falta un pasaje, necesita otra cosa. Nuestra gente tiene muchas esperanzas de que llevemos cosas para allá, pero no por eso vamos a vender nuestra dignidad.

Al kirchnerismo no le hacían falta nuestros votos. Justificaría que se hablase de esto si ellos hubiesen alcanzado los 129 votos gracias a nosotros, pero ganaron bien. Estas cosas no las justifico porque me porto bien. Dentro de mi humildad, trato de hacer las cosas cada vez mejor.

Sobre mis espaldas tengo la responsabilidad de mi familia, de mi pueblo y de mis compañeros de Malvinas, a quienes debo hacerlos quedar bien. ¡Miren todas las responsabilidades que tengo como para cambiar mi voto por cosas! Y si lo hubiera cambiado, digo con toda sinceridad que lo hubiera reconocido: "Cambié mi voto porque mi gente se está muriendo de hambre".

A los señores Pinedo y Macri, que dicen que me echaron del PRO, les digo que nunca estuve en el PRO. Me echaron de un lugar donde nunca estuve. *(Aplausos.)*

Estamos aquí para trabajar por la gente que necesita y por las leyes que son importantes. Nos llenamos la boca hablando de las instituciones, y en esta oportunidad desvestimos a un santo para vestir a otro.

Se habló de la institución de la Justicia y del tercer poder. Cada uno votó a conciencia lo que quiso, lo que está bien, porque no tenemos que estar adheridos a corporaciones o partidos. Sin embargo, a nuestros diputados los dejaron por el suelo.

Les doy gracias por escucharme y dejarme exponer sobre todas las cosas malas que se hablaron de mí. No soy malo. Por eso, cada vez que se hace una elección en Salta la gano por arriba del 50 por ciento. El soberano es el pueblo. Eso nadie lo va a discutir. No es un partido político ni un grupo de gente. El soberano elige a sus autoridades y, si éstas no saben hacer política para ser votadas, deben sufrir las consecuencias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Balestrini). – La cuestión de privilegio pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Esta Presidencia solicita autorización de la Honorable Cámara para que a partir de este

momento la sesión sea presidida por la señora vicepresidenta 1ª, diputada Patricia Vaca Narvaja.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Balestrini). – El asentimiento se ha producido por unanimidad. *(Aplausos.)*

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

10

HOMENAJE AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Corresponde considerar el texto acordado en el proyecto de resolución de la señora diputada Di Tullio y otros señores diputados contenido en el expediente 298-D.-2006, sobre Día Internacional de la Mujer.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Dice así:

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, acontecimiento que honra la memoria de las trabajadoras que murieron por luchar con entereza por la igualdad de salarios y condiciones más justas de trabajo.

2. Asumir el compromiso de debatir temas pendientes en el campo de la salud, trabajo, educación y organización familiar.

3. Reconocer la lucha de las mujeres argentinas, por la concreción de los derechos de la mujer, la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres, y la profunda transformación en lo que hace a la representación femenina en el ámbito legislativo a partir de la sanción y aplicación de la Ley de Cupo; celebrar la incorporación de dos mujeres, a cargo de las carteras de Defensa y Economía, del Poder Ejecutivo nacional, así como la incorporación de dos ministras en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

4. Rendir su más profundo reconocimiento y sincero homenaje, a 30 años del golpe militar, a los miles de mujeres argentinas que lucharon diariamente contra la dictadura militar, que desde 1976 a 1983 asoló al país persiguiendo a sus opositores/as políticos, implementando el terrorismo de Estado que secuestró a 30.000 personas, creó más de 600 campos de concentración de tortura y muerte y robó de forma sistemática los hijos/as y nietos/as ya nacidos o los que nacieran en aquellos lugares siniestros.

5. Rendir homenaje en el nombre de Azucena Villaflor, fundadora y pionera de las Madres de Plazo de Mayo, secuestrada y desaparecida el 10 de diciembre de 1977, a todas las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, que por sus convicciones y tesón han ganado el reconocimiento del mundo entero como modelo de luchadoras por los derechos humanos en general y los derechos de las mujeres en particular.

Juliana Di Tullio. – Delia B. Bisutti. – Lucrecia Monti. – Norma E. Morandini. – Silvia Augsburger. – Paola R. Spatola. – Alicia F. Tate. – Patricia Vaca Narvaja.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Di Tullio. – Señora presidenta: seré breve en atención a la cantidad de oradores anotados para rendir este homenaje al Día Internacional de la Mujer.

Realmente, me llena de alegría haber podido consensuar con la casi totalidad de los bloques el texto de un proyecto de resolución destinado no sólo a homenajear a la mujer en su día sino también a dar sentido a las razones por las cuales hoy se conmemora el Día Internacional de la Mujer. En realidad, lo que homenajeamos es la lucha colectiva de las mujeres. Ese es el sentido que nosotros queremos remarcar.

También asumimos el compromiso de seguir debatiendo los temas que quedan pendientes de discusión en este ámbito, en la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación.

Esta mañana asistí al Salón Blanco de la Casa de Gobierno, donde se rindió homenaje por el Día Internacional de la Mujer, y escuché con atención las palabras del señor presidente de la Nación dirigidas a todos los argentinos y argentinas que lo miraban y escuchaban a través de la televisión y de la radio, pero también a los hombres y mujeres que estábamos presentes. Él nos dio el mandato de seguir debatiendo aquellos temas que todavía merecen discusión, que aún continúan en tratamiento y que tenemos que seguir considerando para poder enriquecer la calidad democrática de la Argentina.

Sin duda estos temas presentan diferencias de opinión que debemos respetar, pero sin embargo éste es el ámbito propicio para debatirlas y para profundizar la discusión de aquellas

cuestiones que ya se han abordado.

Reconocemos la lucha de miles y miles de mujeres que, a lo largo de todos estos años, han ganado batallas que han fortalecido la democracia y nos han fortalecido a todas nosotras y a todos nosotros, porque la democracia es de todas y de todos.

Todas y todos nos hemos visto fortalecidos por la lucha colectiva de esas mujeres, muchas veces anónimas, como hoy señalara el señor diputado Rossi en el marco del homenaje que nos hiciera el señor presidente de la Cámara a todas las diputadas.

Esa lucha anónima es la de las miles y miles de mujeres que la llevan a cabo todos los días en este país, desde que se levantan hasta que se acuestan. Además, miles y miles de mujeres se bancaron con su cuerpo y su sangre la crisis que hace poco más de cuatro años hemos tenido en nuestro país. Allí también se dirige nuestro homenaje, porque esa lucha se inició colectivamente. Esa es la lucha que nosotros y nosotras queremos homenajear.

Este año queremos recordar y rendir homenaje a las miles y miles de compañeras torturadas y desaparecidas que han tenido como símbolo la lucha colectiva en nuestro país. En realidad no era solamente una lucha que hablaba de una parte de la Nación, sino de una Nación y una Patria mucho más grandes. Muchas de ellas perdieron sus vidas y sus hijos, y no por tener proyectos individuales sino por perseguir proyectos colectivos que incluían a todos y a todas.

En ese sentido queremos rendir homenaje a Azucena Villaflor por su carácter de militante y desaparecida, pero además por su carácter de pionera y fundadora de Madres de Plaza de Mayo. En su nombre rendimos homenaje a todas las madres y abuelas de Plaza de Mayo que han sido símbolo de la lucha contra la dictadura militar más sangrienta que ha tenido nuestro país.

Ese es el sentido de este proyecto de resolución: reconocer que la lucha colectiva de las mujeres, centralmente en la persona de Azucena Villaflor, ha significado para la vida de los argentinos y de las argentinas pensar, sentir y tener la esperanza de vivir en un país mucho mejor. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Augsburger. – Señora presidenta: el 8 de marzo en nuestro país, y en la mayoría de los países del mundo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer como forma de renovar el compromiso de trabajar por el pleno goce de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres.

Hay una larga historia de avances, de retrocesos, de lucha y de pasión que encierra el camino que muchas mujeres han transitado y transitan en el mundo entero por mejorar su calidad de vida. Es a esas mujeres que han luchado a quienes en el día de hoy queremos rendir homenaje.

Cuando uno ve que dentro de pocos días una mujer va a asumir por primera vez la presidencia de un país hermano, Chile, y escucha que el gobierno español ha ingresado a la Legislatura nacional un proyecto sobre la ley de igualdad y ha planteado que es la ley más importante para la vida de España después de la Constitución, y cuando uno está aquí y la Vicepresidencia de esta Cámara es ocupada por una mujer, se da cuenta de cuántas transformaciones se han dado.

Sin embargo, todas esas transformaciones y esos cambios no han alcanzado aquí ni en ningún lugar para erradicar totalmente la discriminación hacia las mujeres.

Todos los 8 de marzo escuchamos frases como: "Yo nunca fui discriminada, ¿para qué se conmemora un día especial para la mujer?". A nosotros nos parece que quienes ocupamos espacios de representación, quienes asumimos responsabilidades en el Estado no podemos hacernos los distraídos frente a esos datos estadísticos que se divulgan por los medios de difusión que muestran la discriminación hacia la mujer.

En nuestro país, con niveles educacionales altísimos, las mujeres siguen ganando en promedio el treinta por ciento menos que sus compañeros varones. Cada año, la violencia de género se gana una cantidad insoportable de muertes de mujeres asesinadas por sus parejas. Las muertes por complicaciones de abortos inseguros son la primera causa de muerte materna en la Argentina, y las responsabilidades fa-

miliares son todavía casi una exclusividad de la mayoría de las mujeres de nuestro país.

Tal como al inicio de la sesión reclamaba la señora diputada Marcela Rodríguez con su pedido de preferencia, nosotros pensamos que de algún modo esta Cámara está en deuda con los derechos de las mujeres. Digo esto porque si uno repasa las leyes aprobadas en los últimos años, observa que muy pocas de ellas refieren a garantizar los derechos de las mujeres.

Una de ellas, sancionada en 2002, es sobre el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva; en el año 2004 se sancionó la ley llamada "de parto humanizado", y el año pasado, la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

No ha sido por falta de iniciativas que no se han aprobado leyes en esta Cámara sobre estos temas, ya que hay muchísimas iniciativas de diputados y diputadas de varios bloques que no han alcanzado el consenso o la voluntad suficientes para ser aprobadas. Menciono, por ejemplo, la ratificación del Protocolo de la CEDAW, el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos y proyectos que tienden a brindar una mayor equidad en el ámbito laboral y familiar. Estas son unas de las tantas iniciativas que nunca alcanzaron consenso para poder llegar a este recinto.

En este homenaje también queremos reivindicar a un movimiento de mujeres de nuestro país que es sumamente activo, conformado por militantes políticas, gremiales, sindicales y sociales que han mantenido en la agenda pública y en los medios de comunicación estas reivindicaciones por las que luchamos. Nosotros pensamos que las legisladoras y legisladores de esta Cámara debemos escuchar con mucha más fuerza esos reclamos del movimiento de mujeres y plasmarlos en leyes que concreten esos derechos, que no son más que los derechos garantizados en la Constitución, muchos de ellos incluidos en los tratados internacionales que nuestro país ha ratificado, por todo lo cual tenemos la voluntad de conmemorar en este recinto el 8 de marzo.

En este homenaje podríamos enumerar una larga lista de mujeres que se han destacado en la historia de nuestro país por sus acciones, trabajos y su lucha por los derechos de las mujeres. Ante esa larga lista, cada una de nosotras y nosotros se sentiría identificado con alguno que otro nombre en función de su afinidad política, de una reivindicación particular o de una cuestión generacional. Dado que dentro de muy pocos días se cumplirán treinta años del inicio de la noche más larga y trágica de la Argentina, hemos elegido un solo nombre: las Madres de Plaza de Mayo.

Ellas no eligieron ser militantes sociales ni lucharon por una reivindicación de género, pero con su coraje, su fuerza y su perseverancia –y algunas incluso con su vida– demostraron al mundo que la mitad del género humano tiene un potencial enorme pero es discriminado y excluido.

En este homenaje también queremos renovar nuestro compromiso de trabajar por garantizar los derechos humanos tanto de los varones como de las mujeres. La voz fundamental del movimiento de las mujeres reclama derechos humanos para todos y para todas. Esto contribuye a la construcción de una sociedad más justa, que no será posible si se discrimina a las mujeres y no se les dan las mismas posibilidades que al resto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Tate. – Señora presidenta: pronunciaré unas pocas palabras porque voy a compartir con mi compañera de bancada, la señora diputada por el Chaco, Olinda Montenegro, el tiempo del que dispongo, razón por la cual solicito la inserción del resto de mi discurso en el Diario de Sesiones.

Como cada año, quienes tenemos representación parlamentaria y hacemos uso de la palabra en esta fecha, tal vez por una cómoda tentación recordamos aquellas conquistas que hemos obtenido, y en consecuencia nombramos íconos de la historia argentina pertenecientes a los diferentes partidos políticos.

En este día quiero distinguir muy especialmente a aquellas mujeres que, ya en democracia, marcaron un camino de lucha que empezó a hacer historia. Así, deseo aludir a aquellas mujeres adolescentes que en la provincia de Catamarca iniciaron las marchas del silencio después del crimen de María Soledad Morales, y que de alguna manera terminaron develando el modo en que el poder feudal opera en muchas provincias argentinas.

También debo recordar a aquellas otras mujeres que participaron de las luchas por la memoria y la justicia después de los atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA: caras visibles de esas organizaciones que fueron la voz más firme y más intransigente a la hora de enrostrar al poder de turno su responsabilidad en la impunidad en estos atentados.

Tampoco puedo dejar de mencionar –porque distinguen particularmente a mi provincia a las mujeres agrarias que reemplazaron a sus maridos en las luchas contra los remates impidiendo las ejecuciones y defendiendo la propiedad de la tierra para quien la trabaja.

En casi todos los casos estos procesos permitieron que muchas mujeres –como decía la señora diputada Silvia Augsburger– trascendieran sus terrenos habituales para invadir el espacio público con formas distintas de construcción y de hacer política.

La crisis económica y el flagelo de la desocupación, que fueron la resultante de un modelo neoliberal que imperó en este país, llevaron al crecimiento del protagonismo de las mujeres por la fuerza, entrenadas durante siglos para resistir de distintos modos, no sólo reclamando sus derechos sino además luchando de todas las maneras posibles para potenciar su creatividad y poder llevar un plato de comida a su mesa.

No me voy a extender en demasiadas consideraciones. Aquí se mencionó que a partir de la ley de cupo se avanzó mucho, lo que es verdad. Hoy tenemos una vicepresidenta y también secretarias en los bloques, así como secretarias parlamentarias. No contamos con presidentas, no tenemos las primeras cabezas pero soplan vientos de cambio en Latinoamérica.

Hoy tenemos una muestra de ello en Chile. Nosotros seguiremos avanzando para que esa tenue brisa que hoy se insinúa en la Argentina pueda cobrar la fuerza necesaria para poder instalar la verdad, no desde el discurso, sino desde los reclamos que hoy hacemos, y muy bien, las mujeres. Además, para que el protocolo facultativo de la CEDAW sea realmente ratificado, para que no sea un discurso renovado cada 8 de marzo por cada uno de los gobernantes de turno que tenemos.

Creo que ése es el mejor homenaje que podemos hacer a las mujeres. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Chaco.

Sra. Montenegro. – Señora presidenta: quiero decir a las señoras y señores diputados que los homenajes que estamos escuchando son reales. Quizás la mujer que es poeta, que es científica, que es educadora, que es médica o que es política, necesita que nosotros reconozcamos ese trabajo eficiente a través de todos los tiempos.

Pero también vamos a hacer referencia a la otra mujer, a la que cada uno de nosotros conoce en los rincones de las provincias y que quizás no sepa que hoy es el Día Internacional de la Mujer, y que posiblemente no lo sepa porque nadie se lo recordó en su casa ni tampoco se entiende todavía por qué las mujeres siguen soportando la violencia, la postergación y la marginación en sus propios hogares.

Si nos ponemos a analizar la historia, las mujeres fueron las primeras agricultoras que tuvo el mundo, porque los hombres salían a cazar y a guerrear, y las mujeres se quedaban custodiando las semillas, que eran sagradas pues ellas mismas con sus manos tibias hacían los cántaros para guardarlas. Pero siempre sufrieron la postergación y la marginación.

Obsérvese que en los tiempos de la caza de brujas, hasta se decía que las mujeres eran intermediarias del demonio y por eso las quemaban en las hogueras.

¿Cuánto se tuvo que hacer para que la mujer pudiera ocupar un lugar importante? Fíjense que en Francia Christine de Pizan fue la primera que empezó a decir: eduquemos también a las mujeres, porque si educamos a las mujeres –lo decía en el siglo XV– van a tener las mismas posibilidades que los hombres.

El mismo Rousseau en *El Emilio*, hablando de la educación, decía que a las niñas había que educarlas para que en primer lugar sean sometidas al padre y en segundo lugar a sus esposos.

¡Cuánto tiempo ha tenido que pasar y cuánto ha tenido que luchar la mujer para ir saliendo de ese sometimiento y poder expresarse, poder trabajar y poder ocupar lugares importantes en el mundo!

Por eso, cuando el presidente de la Nación, días pasados, abrió las sesiones ordinarias aquí en el Congreso y dijo que este año íbamos a

tener una nueva ley de educación, yo lo aplaudí fervientemente y le tomé la palabra, porque creo que eso es lo que están necesitando esas mujeres que todavía están postergadas y olvidadas.

Me parece que es muy importante que nos juntemos todos a intentar lo que ya dijeron muchas diputadas que me precedieron en el uso de la palabra: que las que ya hemos logrado una posición hagamos algo por aquellas mujeres que todavía no la han logrado. Recién entonces vamos a poder festejar realmente el Día Internacional de la Mujer.

Agradezco a los señores diputados varones que se han quedado en el recinto para escuchar este homenaje, aunque hasta ahora no he escuchado a ninguno de ellos rendir el suyo. Sí tengo que decir que ayer a la tarde, cuando todas las señoras diputadas nos reunimos aquí para sacarnos la foto para el diario, no había partidos políticos. Las mujeres estábamos mostrando...

Sr. Camaño. – ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con el permiso de la Presidencia?

Sra. Montenegro. – Sí, señor diputado.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señora presidenta: creo que en el Día Internacional de la Mujer, el mejor homenaje que puede hacer esta Cámara es votar el proyecto de resolución que ha sido puesto en consideración. Si la señora diputada Montenegro mira el tablero, advertirá que si sigue hablando no lo vamos a poder hacer. Por lo tanto, sugeriría que votemos primero el proyecto de resolución y luego continuemos rindiendo el homenaje correspondiente.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Se va a votar el proyecto de resolución.

Sra. Montenegro. – Señora presidenta: yo le concedí una interrupción al señor diputado pero estimo que tengo que terminar con mi exposición.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Si le parece bien, señora diputada, lo podrá hacer a continuación de la votación.

Sra. Montenegro. – De acuerdo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Se va a votar el texto acordado en el proyecto de resolución de la señora diputada Di Tullio y otros, contenido en el expediente 298-D.-2006.

–Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Queda sancionado el proyecto de resolución.[1]

Se harán las comunicaciones pertinentes.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por el Chaco. La Presidencia aclara a la señora diputada que le restan tres minutos.

Sra. Montenegro. – Decía que cuando ayer estábamos aquí sentadas las señoras diputadas para sacarnos la foto nos dijeron que era la primera vez en la historia de este Parlamento que había tantas mujeres representando a sus respectivas regiones, y me parece que esto es muy importante para ir logrando que la marginación, la violencia y las postergaciones queden de lado y no tengamos que decir como hace más de cincuenta años decía Simone de Beauvoir: que a las mujeres no se las educa sino que se las oprime y se las somete. Es decir, se les cortan las alas y después todos deploran y se lamentan de que la mujer no pueda volar.

Entonces, señora presidenta, vaya este homenaje a todas las mujeres de nuestro país y del mundo, pero muy especialmente a nuestras mujeres que necesitan una mayor cuota de educación para lograr mayor identidad, mayor libertad y poder involucrarse en todos los momentos en que tengan que tomar una decisión, para que la mujer sea partícipe en la determinación del camino a seguir. (*Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Müller. – Señora presidenta: en primer lugar, deseo manifestar que después de la gran cantidad de años que llevo en este Parlamento es la primera vez que me toca hablar en oportunidad en que una mujer esté ejerciendo la Presidencia. Esto me llena de satisfacción, por lo que le hago llegar, señora presidenta, mis más

[1] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 35.)

sinceras felicitaciones.

Hoy, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer recordando aquel trágico hecho que llevó a que un grupo de mujeres que trabajaban en una fábrica fuesen prendidas fuego por el simple hecho de reclamar sus derechos, ya que eran tratadas en forma desigual y discriminada.

A cien años de aquel hecho luctuoso, estamos en condiciones de decir que en algunos lugares del mundo no ha variado esta situación. Todavía existen actos de discriminación, de violencia y de marginación para con la mujer.

Existe un informe de las Naciones Unidas que dice que existen 1.300 millones de pobres, de los cuales el 70 por ciento son mujeres. También manifiesta el informe que la mayoría de los analfabetos son mujeres.

Debemos decir que en el mundo la mujer ha hecho lo posible por superarse y participar, con el fin de estar en una sociedad más justa y más equitativa, tanto para sus hijos como para las generaciones venideras.

En la República Argentina contamos con mujeres que hicieron historia, participando en instituciones políticas, sociales, económicas y educacionales. Contamos con mujeres que han sido reconocidas por su lucha. Sería muy injusto de nuestra parte si en este reconocimiento que efectuamos a las mujeres que marcaron nuestra historia por su lucha no mencionáramos a Eva Perón. (*Aplausos.)*

Las mujeres argentinas tuvimos gracias a Eva Perón el reconocimiento cívico; también gracias a Eva Perón tuvimos la posibilidad de elegir y ser elegidas; este Parlamento nacional tuvo la primera tanda de mujeres cuando la mujer votó por primera vez. En este Parlamento estuvieron sentadas veinticinco mujeres. Entonces, ¿cómo no vamos a reconocer a esa mujer que nos dio la posibilidad de luchar?

No solamente estoy hablando de las mujeres políticas, sino de todas las mujeres argentinas: las trabajadoras, las amas de casa, las profesionales y las científicas, que tienen la posibilidad de participar en los distintos acontecimientos que se producen en esta sociedad. Y esto ha sido así porque Eva Perón nos lo permitió.

¡Oh, casualidad! Otro gobierno justicialista –el del doctor Menem– promulgó la ley de cupo. Fue así como las mujeres tuvimos la posibilidad de tener mayor representación en esta Cámara.

Debo manifestar que ingresé en esta Cámara en la primera tanda posterior a la promulgación de la ley de cupo. En este recinto éramos treinta y cinco mujeres; antes de esa normativa sólo había doce. ¡Hoy tenemos la suerte de que, en la Cámara de Diputados, el 33 por ciento de sus representantes sean mujeres, y un 40 por ciento forme parte del Senado de la Nación! (*Aplausos.)*

Rememorando aquel trágico hecho de Nueva York quiero efectuar un reconocimiento a otra ley que votó este Parlamento nacional. Me estoy refiriendo a la ley de cupo en los sindicatos. Sin duda que este también es un logro.

Debo decirles que en esta lucha no solamente está la lucha de las mujeres políticas. Es la lucha de todas las mujeres argentinas, como las científicas, las profesionales y esa señora del común de nuestro pueblo que sale a la madrugada a trabajar dejando su cría en casa y vuelve muy tarde a la noche: la anónima, que aporta para esta Argentina que pretendemos grande para todos. Vaya también nuestro reconocimiento hacia esas mujeres que viven en el anonimato.

Las mujeres representan un 40 por ciento de la fuerza laboral de nuestro país. Sin embargo, la mujer trabajadora cobra un 34 por ciento menos que el hombre. Por ello, es evidente que pese a los logros obtenidos aún nos falta mucho por hacer.

Quienes permanentemente luchamos desde nuestro lugar por lograr espacios de poder y decisión para la mujer debemos bregar para que esto se concrete. Además, un espacio de decisión no debe ser otorgado en forma permisiva o por excepción. Quienes estamos aquí tenemos que tratar de ocupar esos espacios de poder para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Tengo la firme convicción de que el mensaje que permanentemente nos debe identificar a las mujeres es el de unirnos, organizarnos y participar. Desde los espacios que ya hemos logrado y desde los que aún nos restan adquirir podemos contribuir a conformar un modelo

superador de democracia que tenga por objetivos principales una distribución equitativa de la riqueza, un aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales, una participación equilibrada del poder y la resolución de las necesidades materiales de la sociedad argentina, con independencia del sexo. Considero que éste debe ser nuestro compromiso, pues hay muchas expectativas puestas en nosotras.

Creo que no debe alegrarnos el hecho de que hoy haya ochenta y cinco diputadas en este cuerpo. Sí debería contentarnos cuando a la finalización de su mandato cada una pueda volver al distrito que representa y explicar lo que votó en este recinto para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Para finalizar, quiero dar lectura de palabras de esa gran mujer que representa a todas las argentinas en el país y en el exterior, y que a pesar de haber sido escritas cincuenta años atrás tienen una gran actualidad: "Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor numérico e inerte dentro de la sociedad. Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política del destino de su país, que es, en definitiva, el destino de su hogar". Eva Perón. *(Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez. – Señora presidenta: seré breve pues ya se ha dicho mucho en reconocimiento de las mujeres que han trabajado por los derechos humanos.

Estoy convencida de que debemos efectuar un reconocimiento de nuestros propios incumplimientos y deficiencias en términos de proteger los derechos de las mujeres.

El Congreso de la Nación ha incumplido su obligación constitucional. Tras la reforma constitucional de 1994, el inciso 23 del artículo 75 encomienda al Congreso de la Nación legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, en particular para las mujeres.

De lo que recuerdo, el primer proyecto integral sobre igualdad de oportunidades fue presentado por la señora diputada Carrió, en 1996, y si bien fue reiteradamente reproducido nunca ha sido tratado. Lo cierto es que esta obligación no ha sido cumplida. El protocolo facultativo de la CEDAW data de muchos años; sin embargo, tampoco ha sido tarea asumida por este Congreso.

Increíblemente, en el año 2006 todavía no tenemos una ley para prevenir y sancionar el acoso sexual. Graves violaciones a los derechos humanos que enfrentan las mujeres, como la violencia en el ámbito familiar, siguen sin tener una respuesta legislativa adecuada. Aunque este Congreso ha aumentado la pena para una serie de delitos, los más graves, de homicidio o lesiones, cometidos contra las mujeres no tienen lugar en el ámbito callejero sino en el hogar, y por manos de conocidos, compañeros, esposos, amantes, concubinos o como quieran llamarles. Sobre este tema no hemos dado ninguna respuesta, salvo pocas excepciones como la reforma del Código Penal en materia de los denigrantemente llamados delitos contra la honestidad y la ley de salud sexual y reproductiva.

Evidentemente, en los últimos años ha habido pocos avances significativos en materia de legislar en relación con la verdadera igualdad de oportunidad de trato de las mujeres. Por lo tanto, más allá de lo que digamos y de lo que podamos señalar todos los 8 de marzo, lo que corresponde es que legisladoras y legisladores cumplamos con nuestra obligación constitucional de sancionar las leyes que sean necesarias.

Ese fue el motivo que nos impulsó a solicitar una serie de preferencias para tratar diversas iniciativas. Seguramente, habrá otros proyectos valiosos presentados por otras colegas que también merecen ser considerados por esta Cámara. Que este homenaje no quede en meras palabras vertidas todos los 8 de marzo mientras seguimos incumpliendo con nuestra verdadera función. (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Leyba de Martí. – Señora presidenta: la señora diputada Müller tenía razón al señalar que seríamos injustos si no reconociéramos la trayectoria y el camino que muchas mujeres supieron abrir para que otras pudieran llegar más fácilmente.

Si bien la ley mal llamada de cupos que per-

mitía la participación de las mujeres en estos recintos se sancionó en la época del presidente Menem, fue un proyecto de dos mujeres radicales: Margarita Malharro de Torres y Florentina Gómez Miranda... (*Aplausos.*) ...que hoy todavía vive.

Como lo señaló la señora diputada Montenegro, la foto que pudimos tomarnos en el día de ayer no tenía color político. Estas son las verdaderas luchas que nos unen y muestran el camino para que podamos ser más fuertes y cada día más.

Ojalá algún día las mujeres no necesitemos de leyes para poder desempeñarnos en la sociedad, y nos respeten nuestros derechos. (*Aplausos*.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. **Torrontegui**. – Señora presidenta: en nombre del interbloque Provincias Unidas quiero expresar nuestro orgullo de que sea una mujer la vicepresidenta 1ª de esta Honorable Cámara. Asimismo, quiero agradecer particularmente al señor presidente, señor diputado Balestrini, quien ha cedido su lugar a fin de que este momento importante de la sesión sea presidido por usted.

Conmemorar el Día Internacional de la Mujer es reconocer la historia de la lucha por nuestros derechos; es entender que en este reclamo que aún necesita oídos atentos y voluntades expresas, está la esencia de nuestro ser, la inmensa capacidad de amar, y en pos de ese amor a la humanidad toda, el diario hacer de las mujeres para construir un mundo mejor.

En nombre de las mujeres de San Luis, mi querida provincia, a quienes tengo el honor de representar, deseo rendir un homenaje a todas las mujeres argentinas. Por ello me voy a permitir leer de nuestro máximo poeta, el puntano Antonio Esteban Agüero, algunos versos de su poema *Digo el llamado*.

Se trata de un poema que destaca la formación del ejército libertador del General San Martín en Las Chacras, provincia de San Luis, donde el aporte de los hombres fue muy importante en cantidad y en calidad como soldados.

Estos versos dicen así: "Y hasta había mujeres que llegaban/ con vestidos de pardas estameñas/ al umbral de Dupuy a decirle:/ Vuestra Merced conoce mi pobreza/ Yo no tengo rebaños, ni vacadas,/ ni un anillo de bodas,/ ni siquiera una mula de silla,/ pero tengo este muchacho cuya barba empieza."

Así, las mujeres de mi noble tierra aportaron sus hijos a la Patria. Será por esto que en la sangre llevamos desde nuestra historia la fuerza y el coraje, el trabajo y el talento –cuando la adversidad nos toca–, y, por sobre todo, el amor constante para engrandecer nuestra provincia.

Debo decir con orgullo que las mujeres de San Luis hemos sido siempre reconocidas y valoradas en todos los ámbitos de la vida de nuestra comunidad. Desde la política, a la que abracé desde muy joven, debo destacar que especialmente desde 1983 un hombre puntano se ocupó de ofrecer a las mujeres los espacios más destacados: los lugares de decisión.

Estoy hablando de quien fue cinco veces gobernador de la provincia y ex presidente de los argentinos: el hoy senador nacional Adolfo Rodríguez Saá, quien al conformar sus gabinetes, siendo gobernador, nombró la mayor cantidad de mujeres como ministras, y junto con ellas construyó la grandeza de San Luis.

En mi provincia el aporte de la mujer es respetado y considerado por el hombre con la naturalidad de quien comprende y comparte inteligencia y visiones que se complementan, sin mezquindades ni egoísmos.

De esta manera, creemos firmemente que progresan y se engrandecen los pueblos. Como mujer peronista y en nombre de la rama femenina del Partido Justicialista de San Luis, que tuve el honor de presidir como la primera mujer en su historia, rindo homenaje a la gran mujer de la Argentina, nuestra inmortal compañera Evita, por su militancia ejemplar y su generosa entrega.

Convoco humildemente a todas mis compañeras para que sigamos unidas y abrazadas a la pasión revolucionaria de Eva Perón, construyendo la grandeza de nuestra Nación y la felicidad de nuestro pueblo, como nos legara el general Perón. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Morandini. – Señora presidenta: tal vez porque fuimos educadas para susurrar, tuvimos que levantar la voz y gritar para ser escucha-

das. Confío en que hoy, como nos asisten los argumentos, no tendré que levantar demasiado la voz para ser escuchada.

Dicen que los hombres van detrás de tres sonidos: el tintinear de las monedas, el rugido de los aplausos y el gemido de las mujeres. Desde que escuché esta sentencia hace muchísimos años recreo siempre esta pregunta: y las mujeres, ¿detrás de qué sonidos vamos? Ya nos ganamos nuestro dinero, hemos aprendido a no tener miedo del micrófono y podemos elegir a nuestros hombres o a quienes nos saquen nuestros gemidos. Entonces, ¿cuál es el sonido que seguimos? ¿El llanto de nuestros hijos? La respuesta personal que me he dado es que creo que vamos detrás del sonido que menos ruido hace: el de la libertad. Pero me temo que así como la libertad dinamizó el debate en otros países y democratizó a las sociedades con alegría, en el nuestro no fue la libertad la que nos ha obligado a saltar. Ha sido la tragedia, la de las madres que debieron abandonar el protegido lugar del hogar para ir a la plaza pública e increpar al poder para saber dónde estaban sus hijos.

Dicen que no hay nada más subversivo que una madre que llora a su hijo muerto. Por eso los griegos las escondían. Primero fueron las Madres de Plaza de Mayo y después, como se dijo aquí, fue la madre de María Soledad –quien increpó a un poder de provincia–, la madre del soldado Carrasco –la que en realidad consiguió para todos nuestros jóvenes que cayera la obligatoriedad del servicio militar–, las madres de las víctimas de la policía, las madres del dolor. Siempre es el dolor el que está en la plaza y no la alegría de construir un país democrático en el que nos respetemos todos.

Creo que la vida se ha burlado de mí, porque tengo que reconocer que en su momento me opuse al cupo femenino. Siempre decía y argumentaba: ¿de qué sirve tener el número si van a seguir siendo designadas las amantes, las amigas, las esposas, ese modelo femenino arcaico de la mujer que llega a la política porque un hombre poderoso le dio cabida?

En homenaje a tantísimas mujeres que hay aquí debo reconocer con vergüenza que me equivoqué, que gracias al cupo ha mejorado la calidad de la representación. Me conmueve formar parte de este recinto, donde hay tantas mujeres que han hecho camino para todas nosotras. Podemos reconocernos, como se ha dicho acá, sin otra bandería o partido que el hecho de ser mujeres. Podemos darnos cuenta de que lo que sentimos en forma solitaria nos pasa a todas. Me refiero, por ejemplo, a empezar a preguntarnos si realmente queremos el poder o si la forma en que la mujer debe ejercerlo es como siempre se hizo y como lo padecemos.

Por eso me daría mucho orgullo pertenecer a un Parlamento que efectivamente pueda, mediante nuevas leyes, democratizar la participación femenina, algo que en el mundo democrático desarrollado ya está institucionalizado desde hace muchísimas décadas.

Sin embargo, también confío en que no sea sólo el número el que ponga faldas y mujeres y haga democrático a este Congreso en la apariencia, sino que efectivamente el hecho de que las mujeres estemos en este lugar sirva para cambiar la forma salvaje de hacer política, para que podamos respetarnos, que las mujeres no seamos descalificadas por las apariencias físicas, con todos aquellos estereotipos femeninos que impiden e impidieron a tantas mujeres formar parte del espacio público.

Confío en que podamos instalar una nueva forma de hacer política porque de lo contrario seguiremos siendo nada más que un número.

Si me permiten, como se trata de un homenaje, quiero homenajear en este caso a aquellos hombres que constituyeron la retaguardia de las madres en duelo. Para ellas, el pañuelo blanco; para ellas, el reconocimiento de la sociedad; para ellas, los aplausos en los plató de la televisión. Pero para ellos, los padres –y aquí quiero homenajear al mío–, quedó la bolsa de pan, la retaguardia doméstica. Algunos hombres son patriarcas que sólo ven como mujer a aquella que da los hijos, pero también hay mujeres que dicen que el hombre no llora y que impidieron a tantos padres asociarse públicamente en el dolor. Y fue por esos padres en la retaguardia que todas las mujeres que homenajeamos hoy aquí han podido ser un ejemplo para nosotras y un ejemplo para el mundo. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Marino. – Señora presidenta: voy a ser

presentado por mi compañera de bancada Juliana Di Tullio, pero quiero hacer mínimamente algunas puntualizaciones.

También adhiero al homenaje que hiciera la diputada Tate a la senadora Malharro de Torres y a Florentina Gómez Miranda. Quiero adherir fervientemente a ese homenaje y formular además algunas consideraciones.

Me hice amiga de Florentina Gómez Miranda armando la movilización de las mujeres peronistas aquí enfrente cuando Florentina pedía el tratamiento con preferencia de su proyecto.

Me hice amiga de Florentina Gómez Miranda y de María Teresa Morini cuando fuimos convocadas por el Consejo Nacional de la Mujer, creado durante el gobierno Justicialista, y que fuera presidido por Virginia Franganillo. Todas las mujeres fuimos convocadas.

Acompañé esas iniciativas con fervor, pero tendríamos que reeditar esa capacidad que tuvimos las peronistas de ser muy generosas y apoyar proyectos de amigas y compañeras de otras fuerzas políticas. Tendríamos que reeditar esas épocas en las que poníamos nuestra capacidad de movilización al servicio de todos los proyectos que considerábamos que eran importantes para sumar a la causa del mejoramiento de la condición y la liberación de la mujer.

Recuerdo muy bien cuando el presidente Alfonsín comenzó con charlas y reuniones y las amigas radicales nos convocaban para la reforma constitucional. Las mujeres peronistas volvimos a llenar los salones de esta Cámara para incorporar a esa iniciativa de reforma constitucional los primeros antecedentes. Buscábamos otras Constituciones –como la de Brasil– para introducir modificaciones en nuestra Carta Magna que afortunadamente luego fueron incorporadas en la reforma de 1994.

Tuvimos esa posibilidad, que fue recreada por mujeres de todos los partidos. Por eso rindo homenaje también a Virginia, a las mujeres del Consejo Nacional de la Mujer, a Marcela Durrieu, que después siguió con la aplicación de la ley. Ese es un espíritu que deberíamos ahora poder recrear aquí junto a los varones.

Para terminar debo decir a los compañeros y compañeras que son nuevos que si bien coincido con Marcela Rodríguez en el sentido de que tenemos que pasar a los hechos y no quedarnos solamente en las palabras, en estos años hubo algunos avances. Por ejemplo, obtuvimos dictamen en la Comisión de Legislación del Trabajo en relación con la reforma de la ley de contrato de trabajo para mejorar el sistema de licencia por maternidad para mujeres, haciendo extensivo sus alcances a los hombres.

Fueron el compañero diputado Ubaldini –en ese momento presidente de la Comisión– y el actual diputado Recalde, quienes trabajaron activamente junto a otros legisladores varones para llevar adelante el proyecto de modificación de la ley de contrato de trabajo en relación con la licencia por maternidad, contemplando también la importante misión de la paternidad y la necesidad de licencia que tiene el padre al momento del nacimiento.

Ese es un tema que se puede retomar con su historia y sus antecedentes al igual que otros proyectos, como el vinculado con la ley de educación sexual que obtuvo dictamen en la Comisión de Educación –y se cayó–; no recuerdo si también lo obtuvo en la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.

Tenemos trabajo a medio camino que podemos retomar a la brevedad. El proyecto de reforma de licencias todavía está vigente y espero que entre todos –porque no es un tema fácil– podamos abordarlo y sancionarlo este año en esta Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Cruz.

Sra. Gutiérrez. – Señora presidenta: simplemente, deseo solicitar la inserción del texto de mi homenaje, que está dirigido a todas las mujeres de ayer, hoy y mañana, y sobre todo a las legisladoras presentes en este recinto.

Sr. Presidenta (Vaca Narvaja). – Gracias, señora diputada.

Se autorizan las inserciones solicitadas.[1]

Tiene la palabra la señora diputada por San Juan.

Sra. Ferrá de Bartol. – Señora presidenta: este homenaje es sobre la conmemoración de un acontecimiento que convirtió al 8 de marzo en el Día Internacional de la Mujer. Además,

[1] Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Página 37.)

este homenaje tiene que ver con proyectar la figura de la mujer desde lo cotidiano de la vida familiar, de su vida de trabajo y profesional, tanto en el ámbito público como privado, y también desde lo político, lo social, lo económico y lo religioso.

Con esto queremos significar que en este homenaje también queremos recuperar la tradición de la existencia de la mujer en la historia argentina, como líder en muchas situaciones que tienen que ver con el crecimiento y el progreso de cada día en la construcción de esta sociedad en la que vivimos.

Esta instancia de recuperación de la memoria, esta tradición de la mujer argentina, está enraizada en los acontecimientos que hacen a la vida, a la revolución y a la independencia, y seguramente todas las provincias tenemos nombres que pueden simbolizar esta instancia de heroicidad y de grandeza. A partir del siglo XX comenzamos a instalar todas las luchas reivindicatorias en favor de la mujer.

Como diputada nacional por la provincia de San Juan quiero hacer presente aquí que la mujer sanjuanina votó tempranamente en este siglo XX. Ya lo había hecho en el siglo XIX con la primera Constitución provincial, pero nada más que para las elecciones municipales. Pero en el siglo XX, con la Constitución provincial del año 1927, el voto se hizo universal para hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

De más está decir que esto les valió ser objetos de calumnias y de tratos peyorativos. El diario "La Prensa" de Buenos Aires lo dijo con todas las letras: "Lo único que faltaba, las mujeres votando".

Sería ilustrativo recordar los debates de la Legislatura sanjuanina en los cuales los representantes del Partido Socialista, juntamente con los representantes de las fuerzas del bloquismo, que respondían a fuerzas de la autonomía provincial, debatieron ampliamente el sentido que tenía la participación de la mujer.

Pero esta reivindicación de la mujer a nivel provincial recién sería consagrada y tendría un sentido de carácter nacional cuando la posibilidad de elegir y ser elegida estuvo contenida en la ley 13.010, inspirada en un proyecto nacional liderado entonces por el general Juan Domingo Perón y por Eva Perón. No de otra manera podríamos comprender que en esa decisión de elegir y ser elegida, tal cual lo decía esa ley, estaba enraizado todo el proyecto nacional de grandeza para el país y de una participación igualitaria para todos.

En una oportunidad, Eva Perón había preguntado a la gente que la acompañaba en su viaje por Europa qué querrían ser en el futuro. Ella contestó en ese diálogo que querría pasar a la historia, y realmente lo hizo.

Pasó a la historia como sólo pueden hacerlo aquellos que renacen en la memoria de cada uno de los protagonistas que viven ese momento. A ella la han mencionado varios de los señores diputados que hicieron uso de la palabra. La figura de Eva Perón ha pasado a la historia a través de las permanencias que la propia historia da a cada contenido nacional, social, popular y revolucionario del que participa la mujer; pero también existe un impulso de cambio toda vez que es necesario optimizar los niveles de calidad de vida de la mujer. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por La Pampa.

Sra. Osorio. – Señora presidenta: hoy es el Día Internacional de la Mujer, época ya sembrada por obreras que germinaron en cada una de ellas para ser llevadas a un futuro promisorio, como emblema de holocausto y de redención, de humildad y de grandeza, de sacrificio y de esperanza.

Desde tiempos remotos hay nombres cincelados en el corazón de cada mujer, pertenecientes a distintas épocas. María, madre de Jesús; Magdalena, logrando un mejor mundo para ella. Siempre hubo mujeres puntales, mojones, antorchas. Transportémonos a nuestra historia. Bibiana García, la cacica tehuelche; Micaela Bastidas, sublevando el Alto Perú; Macacha Güemes, luchando incansablemente por la emancipación; de Entre Ríos, Delfina; Evita, de los pobres de Argentina, de América, del mundo; Alicia Moreau de Justo –la silenciosa, la sabia– reivindicando los derechos de la mujer.

En nuestros días, por decisión del presidente de los argentinos, doctor Kirchner, se ha promovido y llevado a cabo la elección de mujeres destacadas por su capacidad y conocimientos en distintos ámbitos institucionales. Las doctoras Elena Highton y

Carmen Argibay, miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Felisa Miceli, a cargo del Ministerio de Economía; Nilda Garré, titular del Ministerio de Defensa, y hoy estamos gozando en este recinto de una vicepresidenta 1ª de la Cámara de Diputados, la licenciada Vaca Narvaja.

Así, cada una de nosotras somos el cofre de esperanzas y metas, de luchas y logros, que usaremos como herramientas que destruyen cerrojos, que corten cadenas, para la redención total de esta aliada de Dios, la mujer.

Este es mi regalo en tu día, mujer; a Eva Perón, y en ella, a todas las mujeres del mundo.

"¡Mujer! Yo te saludo / desde todos los vientos /desde todas las olas / desde todas las cumbres / ¡paloma mensajera! / vertiente entre las piedras / el universo todo / te establece, su reina. / Alarido rebelde / que traspase este mundo / masticando injusticias / repartiendo coraje / destruyendo tabúes / ensamblando utopías / con tu pincel de sueños / construyendo paisajes. / Angel guardián atento, / experta de vallados / dispuesta a asumir roles / que la lucha le pida, / tu férrea voluntad, / velando en la porfía, / de ser luz en tu casa, / y ser faro, en la vida. / Atalaya de todo / y del Señor, aliada, / te admiro en el milagro / de los hijos paridos / por la matriz del cuerpo / o la matriz del alma, / vas llenando tu alforja, / de semillas y trinos. / Conquistadora innata / de mundos percibidos / restaurando la tierra / y regalando cielos /como el árbol das sombra / y en tus ramas, hay nidos, / obrera que incansable / lo vences al olvido. / Mujeres alcemos la Bandera,/ de la unión entre todas/ de las conquistas viejas / otras lides ganemos/ construyamos futuro/ y mostremos constantes/ ¡que todos podemos!/ Mujer ¡Yo te saludo!/ desde todos los vientos/ desde todas las olas/ desde todos los tiempos./ Este mundo en penumbras/ que tu luz siempre alumbre,/ te saludo mujer/ desde todas las cumbres." (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Galantini. – Señora presidenta: en pocas palabras voy a tratar de referirme al motivo del homenaje que está realizando esta Cámara.

Creo que como pocas veces en este recinto la dimensión de las palabras ha sido tan pequeña en cuanto a la grandeza del tema que se trata de homenajear, como es a lo largo de todos los tiempos la lucha que ha venido llevando adelante la mujer para conquistar sus derechos, los derechos cívicos, los derechos de la humanidad y la permanente lucha que todavía vienen realizando las mujeres de nuestra patria y del mundo, cargando esperanzadamente sus hijos al hombro.

En el caso de la Argentina, se trata a veces de la desesperanza del desempleo, cargando a sus hijos en los comedores barriales y en la desesperanza de la violencia.

Las señoras y señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra se refirieron a adalides de estas luchas y a militantes consagradas universalmente.

La señora diputada Di Tullio nombra en su proyecto de declaración a cientos de mujeres anónimas que a lo largo de la historia han luchado por sus derechos.

En estos momentos quiero rescatar a dos de esas mujeres anónimas. Se trata de mujeres de mi pueblo, Monte Caseros, en la provincia de Corrientes. Una de ellas es la joven Nilda Rodríguez, nacida el 9 de noviembre de 1955, y que en diciembre de 1973, con medalla de oro, después de haber fundado asociaciones civiles y culturales en Monte Caseros, partió a estudiar medicina a la Universidad de La Plata.

Rápidamente en los claustros universitarios la entusiasmaron las luchas sociales por una patria mejor. Hace pocos días, el 16 de febrero, se cumplieron veintinueve años desde que la vimos por última vez en nuestra ciudad. Nilda tenía menos de ventiún años cuando desapareció y nos dejó a los casereños el ejemplo de sus luchas, una calle con su nombre y la esperanza de seguir luchando por lo que ella creía.

Quiero agregar a otra mujer anónima, también de mi pueblo, que se llamaba Rosa Benavídez, analfabeta, madre de cuatro hijos, enferma, que arrastraba, además de sus hijos, una enfermedad pulmonar crónica.

En algún momento de la vida de Rosa Benavídez también la luz de la esperanza le hizo ver que si ella luchaba por sus derechos tal vez sus hijos iban a tener una vida mejor.

Así fue que empezamos a ver a Rosa Benavídez participar permanentemente de las

reuniones de las asociaciones barriales de su pueblo y de las comisiones de la asociación cooperadora de la salita de primeros auxilios. Integró el primer curso para madres cuidadoras que el municipio de Monte Caseros ponía como herramienta para muchas mujeres.

Pero el 21 de diciembre de 2001 la incomprensión y el odio de quien hasta ese momento fuera su marido, cansado de no encontrarla nunca en su casa porque ella estaba luchando por sus derechos, hicieron que la encerrara en su casilla con sus cuatro hijos e incendiara la casa. Como resultado de ese hecho, fallecieron Rosa y sus cuatro hijos, el mayor de los cuales tenía sólo 12 años; en ese momento Rosa tenía 29 años.

En estas dos historias trágicas quiero simbolizar el derrotero que a lo largo de la historia vino haciendo la mujer para luchar por sus derechos. Hoy, en mi pueblo, hay una plaza que se llama Rosa Benavídez y una calle que se llama Nilda Rodríguez. Por supuesto que a mí me hubiese gustado mucho más no tener que contar estas historias ni tener una plaza con el nombre de Rosa ni una calle con el nombre de Nilda. Me hubiera gustado tenerlas a ellas para que nos sigan enseñando cómo luchar por la paz y por la igualdad entre el hombre y la mujer. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Efectivamente, los derechos de las mujeres son un tema para todas y para todos.

De esta manera queda rendido el homenaje de la Honorable Cámara al Día Internacional de la Mujer.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Es la hora 20 y 13.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

11
APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS DEFINITIVAMENTE

1

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Prorrógase a partir del 4 de marzo de 2006 por el plazo de noventa (90) días, la suspensión de las ejecuciones de sentencia que tengan por objeto el remate de la vivienda única y familiar por mutuos elegibles conforme los términos y condiciones de la ley 25.798 y sus modificatorias.

Art. 2º – Suspéndanse por igual plazo los desalojos que se ordenen en los procesos por ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar por mutuos elegibles conforme los términos y condiciones de la ley 25.798 y sus modificatorias, inclusive los procedimientos de ejecución extrajudicial.

Art. 3º – Prorrógase por el término de noventa (90) días a partir de su vencimiento el plazo a que alude el artículo 2º de la ley 26.062.

Art. 4º – La presente ley es de orden público y queda comprendida en el marco de la ley 25.561 –de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario– y concordantes.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.084)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil seis.

ALBERTO E. BALESTRINI. DANIEL O. SCIOLI.
Enrique R. Hidalgo. *Juan H. Estrada.*
Secretario de la C.D.D. Secretario Parlamentario del Senado

2. RESOLUCIONES [1]

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1) Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; acontecimiento que honra la memoria de las trabajadoras que murieron al luchar con entereza por la igualdad de salarios y condiciones más justas de trabajo.

2) Asumir el compromiso de debatir temas pendien-

[1] Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme el artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación Gaceta Legislativa.

tes en el campo de la salud, trabajo, educación y organización familiar.

3) Reconocer la lucha de las mujeres argentinas, por la concreción de los derechos de la mujer, la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres, y la profunda transformación en lo que hace a la representación femenina en el ámbito legislativo a partir de la sanción y aplicación de la Ley de Cupo; celebrar la incorporación de dos mujeres, a cargo de las carteras de Defensa y Economía, del Poder Ejecutivo nacional, así como la incorporación de dos ministras en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

4) Rendir su más profundo reconocimiento y sincero homenaje, a 30 años del golpe militar, a las miles de mujeres argentinas que lucharon diariamente contra la dictadura militar, que desde 1976 a 1983, asoló al país persiguiendo a sus opositores/as políticos, implementando el terrorismo de Estado que secuestró a 30.000 personas, creó más de 600 campos de concetración de tortura y muerte, robó de forma sistemática los hijos/as y nietos/as ya nacidos o los que nacieran en aquellos lugares siniestros.

5) Rendir homenaje, en el nombre de Azucena Villaflor, fundadora y pionera de las Madres de Plaza de Mayo, secuestrada y desaparecida el 10 de diciembre de 1977; a todas las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, que por sus convicciones y tesón han ganado el reconocimiento del mundo entero como modelo de luchadoras por los derechos humanos en general y los derechos de las mujeres en particular.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil seis.

ALBERTO E. BALESTRINI.
Enrique R. Hidalgo.
Secretario de la C.D.D.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Fijar como días y horas de reunión para las sesiones de tablas del período legislativo 2006, los días miércoles y jueves a las 14 horas y los días viernes a las 10 horas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil seis.

ALBERTO E. BALESTRINI.
Enrique R. Hidalgo.
Secretario de la C.D.D.

B. **INSERCIONES**

3

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Facultar a la Presidencia a dar entrada y girar directamente los asuntos a las respectivas comisiones, y a realizar las comunicaciones de estilo aún cuando la sesión en que se sancionen no hubiera concluido.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil seis.

ALBERTO E. BALESTRINI.
Enrique R. Hidalgo.
Secretario de la C.D.D.

1

INSERCION SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO BALADRON

Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de ley en revisión por el que se prorroga por 90 días la suspensión de las ejecuciones de sentencia que tengan por objeto el remate de la vivienda única y familiar y los desalojos que se ordenen en tales procesos

El proyecto de ley que estamos debatiendo propone algunas medidas que contempla las situaciones planteadas por un sector importante de nuestra sociedad y resolver el problema de las ejecuciones de los mutuos hipotecarios que afectan a tantos compatriotas.

Este Congreso de la Nación sancionó el 05/11/2003 la ley 25.798 que creó el Fideicomiso para la la Refinanciación Hipotecaria instrumentando un mecanismo que permitiera resolver un conflicto grave, como lo es la ejecución judicial de la vivienda única y familiar a los deudores y permitir el cumplimiento de las obligaciones asumidas con garantía real por montos no superiores a $ 100.000.

Si bien esta ley tuvo como primordial objetivo evitar las ejecuciones hipotecarias mediante la cancelación de las deudas a través del fideicomiso creado a tal efecto, lo cierto es que en la práctica dicha ley encontró distintos escollos que afectaron su operatividad.

Más adelante se debió sancionar la ley 26.062 con fecha 2/11/2005 que estableció la suspensión por el plazo de 120 días de las ejecuciones de sentencias que tuvieran por objeto el remate de la vivienda única y familiar al tiempo que otorgó por un plazo de noventa (90) para ejercer la opción de ingresar al sistema de refinanciación hipotecaria.

Sin perjuicio de ello señor presidente y a pesar de los esfuerzos de esta Cámara y del gobierno nacional por encontrar una solución definitiva al problema de los deudores

hipotecarios y el legítimo reclamo de los acreedores, la situación de conflicto aún no está resultando.

En la actualidad señor presidente, nos encontramos que muchos de los acreedores han continuado y también se han iniciado nuevas acciones judiciales contra deudores hipotecarios, aun en casos donde ya habían sido admitidos en el Sistema de Refinanciación Hipotecaria.

Es más, si bien no podemos decir que todos los jueces, lo cierto es que un número importante de ellos han ordenado mandar llevar adelante las ejecuciones por considerar que lo que hacía la ley era establecer una sustitución del deudor original por un organismo estatal, importando una privación del derecho real de hipoteca con afectación al derecho de propiedad.

Parece ser señor presidente que algunos no han entendido todavía la grave crisis social, política y económica por la que atravesó el país.

Es cierto que no podemos hacer tabla rasa con principios y garantías constitucionales, pero también es cierto que en situaciones de gravedad extrema como la que sufrimos todos los argentinos y de la que todavía nos cuesta salir, el bien común debe primar, sin duda alguna, sobre el bien individual.

El artículo 16 de la Constitución Nacional "...Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles sin otra condición que la idoneidad..." (principio de igualdad) hay que interpretarlo de manera amplia y en modo alguno se puede decir que impide que la legislación contemple situaciones distintas en casos que considere diferente.

Pues no puede existir duda alguna que ante la emergencia económica padecida, los acreedores de deudas hipotecarias no se encontraban en una misma posición que los deudores, sobre todo y en un caso tan especial como el que se dio en nuestro país al salir de la convertibilidad.

Ya prácticamente no encuentra discusión el principio del esfuerzo compartido con motivo de la emergencia por la que atraviesa nuestra economía, la cancelación de deudas hipotecarias es una cuestión en la que estamos todos comprometidos en resolver y así lo haremos. No hay soluciones mágicas para estos problemas en un contexto de emergencia. Pero es lo posible.

Creo que el proyecto en tratamiento y que aspiramos a convertir en ley hoy, que prorroga a partir del 4 de marzo de 2006 por el plazo de 90 días, la suspensión de las ejecuciones que tengan por objeto el remate de vivienda única y familiar y por igual plazo los desalojos que se ordenen en los procesos de ejecuciones hipotecarias y al mismo tiempo otorga un plazo para aquellos que todavía no lo han hecho ingresen al Sistema de Refinanciación Hipotecaria apunta a resolver un problema muy angustiante para muchos de nuestros compatriotas.

Debemos poner todo nuestro esfuerzo en encontrar un fuerte consenso, basado en la solidaridad para encontrar un camino posible en la solución de este conflicto.

2

INSERCION SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA GUTIERREZ

Fundamentos del apoyo de la señora diputada al texto ordenado en el proyecto de resolución de la señora diputada Di Tullio y otros por el que se adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Eva, que luchaba por el protagonismo de la mujer sin apartarse de su naturaleza ni condición social consideraba que el movimiento femenino debía integrarse por amor a la causa y a la doctrina de un hombre digno de tal entrega, el general Juan Domingo Perón.

Hoy conduce nuestro país un hombre cuya idea de integración va más allá de las diferencias de género que se plantearon históricamente, con él la mujer juega no sólo un rol importante en la familia como célula de la sociedad, sino prioritario en la construcción de esta nueva Argentina que despierta abriendo puertas que hasta hoy se encontraban cerradas para la mujer, como ejemplo: Ministerio de Economía con Felisa Micelli y el Ministerio de Defensa con Nilda Garré.

Legisladoras, debemos darle al Congreso lo que se espera de nosotras, porque no sólo es un derecho al cual cada vez más accedemos sino también es un deber volcar toda nuestra capacidad femenina a esta causa con la cual estamos convencidas de que la mujer va a enterrar la discriminación sufrida por tantos años y a eso estamos abocados desde el Frente para la Victoria Santacruceña, por amor a la causa nacional y a la doctrina de un hombre, Néstor Kirchner digno de tal entrega.

3

INSERCION SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA DE BRASI

Fundamentos del apoyo de la señora diputada al texto ordenado en el proyecto de resolución de la señora diputada Di Tullio y otros por el que se adhiere a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer

En este día quiero hacer mías las palabras de la escritora chilena Marcela Serrano, que en su libro *Antigua vida mía*, dice así:

"Una mujer es la historia de sus actos y pensamientos, de sus células y neuronas, de sus heridas y entusiasmos, de sus amores y desamores.

"Una mujer es inevitablemente la historia de su vientre, de las semillas que en él fecundaron, o no lo hicieron, o dejaron de hacerlo, y del momento aquel, el único en que se es diosa.

"Una mujer es la historia de lo pequeño, lo trivial, lo cotidiano, la suma de lo callado.

"Una mujer es siempre la historia de muchos hom-

bres.

"Una mujer es la historia de su pueblo y de su raza. Y es la historia de sus raíces y de su origen, de cada mujer que fue alimentada por la anterior para que ella naciera: una mujer es la historia de su sangre.

"Pero también es la historia de una conciencia y de sus luchas interiores. También una mujer es la historia de su utopía."

Cada 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Mujeres trabajadoras, anónimas, idealistas, sabias, estudiantes, incansables, rebeldes, obstinadas, impertinentes, enérgicas, protagonistas fundamentales de una historia política y social, iniciaron un largo camino que comienza a organizarse desde la opresión de clase, desde su condición sexual postergada y las múltiples formas de represión y violencia padecidas en razón de su diferencia sexual.

Luego de mucha historia, por todos conocida, recién en 1977, la Asamblea General de Naciones Unidas hizo oficial la celebración del 8 de marzo como Día de las Naciones Unidas para los derechos de la mujer y la paz internacional.

En nuestro país, esta década estuvo marcada por la más sangrienta de las dictaduras militares, que dejó 30.000 desaparecidos de los cuales el 30% fueron mujeres. El regreso de la democracia permitió que en 1984 se conmemorara por primera vez el Día Internacional de la Mujer.

El proceso de institucionalización de la problemática de la mujer estuvo influenciado por acuerdos internacionales, como la ratificación de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer.

Sucesos que permitieron afianzar el camino hacia la consagración de los derechos de todas las mujeres, aquí y en el mundo.

Y si bien falta mayor decisión para enfrentar ciertos desafíos y existe desigualdad de oportunidades con respecto a los hombres, lo cierto es que la mujer de hoy tiene su espacio y quiere explorar nuevos horizontes. Lo importante es saber valorarla como una persona íntegra y con la dignidad que se merece.

El Día Internacional de la Mujer se celebra para que mujeres y hombres conmemoren en todo el mundo los esfuerzos que éstas han realizado por alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, para que recordemos, todos, que no sólo las obligaciones, sino también los derechos les corresponden.

La celebración cada 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer nos permite además reflexionar sobre el estado de esos derechos y sobre lo que aún nos queda por hacer. La participación plena e íntegra de las mujeres en todas las disciplinas, a todos los niveles y en igualdad será el objetivo último que influirá sobre todos los demás aspectos del desarrollo y el progreso de la sociedad.

INSERCION SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA ROSSO

Documento presentado con fecha 7 de marzo de 2006, en el acto realizado en el Salón de Pasos Perdidos de la Honorable Cámara para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, por el que se expresa el reconocimiento y compromiso de todos los firmantes con los derechos de las mujeres

8 DE MARZO
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
A 30 AÑOS DEL GOLPE MILITAR

En este mes de marzo coinciden dos fechas de profunda significación histórica para las mujeres y el pueblo argentino todo.

El 8 de marzo, se conmemora la masacre de las obreras textiles de Nueva York como represalia contra su lucha por las 8 horas de trabajo, mejores salarios y condiciones laborales. Transformado en el Día Internacional de la Mujer, es un día de lucha por los derechos de las mujeres del mundo.

El 24 de marzo se cumplen los 30 años del golpe militar que instaló la dictadura más sangrienta de nuestra historia, dirigida a acallar las demandas por una distribución más justa de la riqueza, y destruir toda resistencia social, con el fin de imponer un modelo económico orientado a la especulación financiera, la extranjerización de nuestros recursos, la concentración de la riqueza en pocas manos y la destrucción del Estado como garante de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

Pero así, como hace 30 años, el terrorismo de Estado señoreaba en toda América Latina, de la mano de la doctrina de la seguridad nacional, fogoneada desde el Departamento de Estado y la Escuela de las Américas, hoy estamos frente a un nuevo escenario latinoamericano, con gobiernos populares elegidos democráticamente –como el gobierno que encabeza el presidente Néstor Kirchner– que están demostrando la falacia del pensamiento único neoliberal y poniendo de manifiesto que se puede pensar en una integración solidaria entre países hermanos, y que otro rumbo y otra sociedad son posibles.

Para doblegar la voluntad de los pueblos, las dictaduras recurrieron a la tortura, el encarcelamiento, las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas y los vuelos de la muerte. También emplearon la violación sexual como método sistemático de destrucción de las personas e hicieron de esa forma perfeccionada de la violencia de género un dispositivo para cometer delitos de lesa humanidad, utilizando el cuerpo de las mujeres en los centros clandestinos de detención, las cárceles y comisarías. Del mismo modo, emplearon una estrategia perversa de apropiación de los niños, a los que convirtieron en botín de guerra para los represores.

Pero la resistencia de las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, el conjunto de los organismos de derechos humanos y demás organizaciones sociales, hicieron retroceder a la dictadura. Con su defensa de la vida y sus demandas de justicia, continuaron con la lucha por la verdad y justicia, al enfrentar las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los indultos, desafiando toda forma de impunidad.

Fuimos las mujeres y nuestras organizaciones específicas las que, al exigir la democracia "en la plaza y en la casa", logramos la ley de divorcio vincular, la patria potestad compartida, la incorporación del derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación entre varones y mujeres en la reforma constitucional de 1994, Ley de Cupo a cargos electivos políticos y sindicales, las leyes contra la violencia familiar, la de salud sexual y procreación responsable y la de parto humanizado.

También fuimos las mujeres, durante los 80 y los 90, las protagonistas fundamentales, junto con nuestros compañeros y con nuevas organizaciones sociales, de la denuncia y resistencia a las políticas neoliberales que destruyeron nuestro aparato productivo, dejando el tendal de desocupados, privatizaron los servicios públicos y vendieron recursos estratégicos. Esas políticas neoliberales desarticularon la estructura de protección del Estado y generaron planes asistenciales que, paradójicamente, hicieron recaer las tareas de protección y asistencia social en uno de los sectores sociales más victimizados por esas políticas: las mujeres jefas de familia.

Hoy confluimos, con este gobierno, funcionarias del Estado (nacional, provinciales y municipales), legisladoras (nacionales, provinciales y concejales), y dirigentes de las organizaciones sociales surgidas en la lucha contra la desocupación, que hemos sido parte de todo este caminar para construir una democracia real para varones y mujeres, en las ciudades y en el campo, en toda la geografía nacional, reconociéndonos como sociedad pluricultural integrada por nuestros pueblos originarios y las distintas y sucesivas corrientes migratorias, pasadas y presentes. Y queremos construir una democracia con paridad de género, en la esfera pública y en el ámbito familiar, combatiendo la corrupción y el clientelismo político.

En estos últimos dos años, con la voluntad política de cambio del presidente Néstor Kirchner, y la participación de todas y todos aquellos que queremos construir una Argentina soberana y con justicia social hemos realizado importantes avances para ¨salir del infierno¨:

–La depuración de las Fuerzas Armadas

–La derogación de las llamadas "leyes de impunidad" y la adopción de una política de derechos humanos como eje central de la gestión del Estado, ocupando una posición de liderazgo internacional.

–La quita y reducción de la deuda externa y la afirmación de la soberanía nacional ante el avance del ALCA.

–La firmeza ante el intento de los monopolios y las privatizadas para aumentar los precios y las tarifas, y la mantención de las retenciones a las exportaciones como mecanismo de redistribución de la riqueza.

–La reducción de la desocupación, la pobreza y la indigencia y la transformación progresiva de los planes asistenciales en planes de empleo y trabajo genuino.

–El aumento del presupuesto para educación y tecnología y la implementación de un plan nacional de alfabetización.

–La adopción, por decreto, como política de Estado, del documento "Hacia un plan nacional contra la discriminación", que propone medidas para acabar con todo tipo de discriminación: étnica, etárea, de género, de orientación sexual, por nacionalidad, condición social, religiosa, política, etcétera.

Pero también se han impulsado cambios que significan avances fundamentales para el reconocimiento de las mujeres como actoras sociales y políticas, cambios que interpelan las bases culturales mismas de la opresión de las mujeres:

–La transformación de la Corte Suprema, de la mayoría automática en una Corte Suprema plural e independiente, en la que han sido nombradas dos juezas mujeres por primera vez en la historia democrática de nuestro país.

–La designación de mujeres al frente de ministerios en los que jamás se hubiera podido pensar antes su presencia: Ministerio de Defensa y de Economía

–El inicio de un proceso de recuperación del PAMI de las garras de la corrupción, de la mano de una mujer comprometida.

–Integración de organizaciones sociales a consejos consultivos para el monitoreo de políticas públicas

–El impulso de la Ley de Salud Sexual y procreación responsable con recursos y visibilidad social,

–El retiro de todas las observaciones y reservas de los documentos y tratados internacionales de la que la Argentina es parte, pasando de estar alineados con los sectores más conservadores y retrógados del mundo, a liderar posiciones en favor de los derechos de las mujeres.

Debemos seguir fortaleciendo y profundizando los logros enumerados. Para hacerlos efectivos, es necesario integrar, en las políticas públicas, en todos los ámbitos de la sociedad, la perspectiva de género. Sólo así podremos garantizar la efectiva vigencia de los derechos de las mujeres. En el mismo sentido, consideramos indispensable resolver algunos temas fundamentales:

–Que el Congreso de la Nación ratifique el Protocolo de la CEDAW sin ningún aditamento o cláusula interpretativa, tal como lo solicitó el mensaje presidencial al Senado de la Nación.

–Que el Congreso de la Nación sancione una ley sobre trata de personas que garantice la persecución del delito y la asistencia integral y protección de las víctimas.

–Que desde los gobiernos –nación, provincias y municipios– se desarrollen políticas integrales de Estado para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar, haciendo efectiva la legislación vigente, y dando asistencia con orientación de género.

–Que en una futura reforma del Código Penal se revise el acápite de delitos sexuales, para garantizar la persecución de los perpetradores, el acceso a la justicia de las víctimas y su asistencia integral sin ser nuevamente victimizadas, contemplándose la necesidad de reincorporación de una figura atenuante del infanticidio neonatal.

–Que los gobiernos provinciales y municipales hagan efectiva la aplicación de la Ley y el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, para que cada mujer y varón pueda ejercer libremente, y según sus convicciones, el derecho a elegir sobre su sexualidad y su descendencia.

–Que se promueva la igualdad de oportunidades para la inserción productiva de las mujeres, mediante la capacitación técnica-profesional, la asistencia técnica, el acceso al crédito e igualdad salarial entre varones y mujeres. Medidas efectivas para erradicar el trabajo en negro y la violencia laboral.

–Que, en definitiva, la legislación y las prácticas, contemplen la igualdad real de varones y mujeres, como lo establece nuestra Constitución Nacional para hacer efectiva una democracia paritaria.

Sabemos que falta mucho por hacer, que este enunciado, sólo representa algunas prioridades inmediatas para las mujeres y toda la sociedad.

Todos los días en nuestro país, en cada lugar de trabajo; en las instituciones del Estado, en las legislaturas, en el Poder Judicial, en las escuelas, en los comedores, en los barrios, en cada fábrica recuperada, en las organizaciones sociales, en los partidos políticos, estamos trabajando juntos mujeres y varones, para reconstruir este Estado, desvastado y desguazado, con el objetivo de recuperarlo al servicio de la ciudadanía. En el siglo XXI, el Estado debe estar presente en cada esfera de la vida política y social, como garante efectivo de derechos todavía denegados, para ejercer con efectividad su función de protección y contralor.

Cotidianamente trabajamos para reconstruir y fortalecer los lazos sociales solidarios. Creemos que también la sociedad y sus organizaciones deben monitorear las políticas públicas, para que los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos no sean moneda de cambio político. Participamos para que las propuestas legislativas sean debatidas en el marco de una búsqueda de *memoria*, *verdad* y *justicia*. Convencidas de que para hacer realidad hoy los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, masacrados en el pasado, no podemos detenernos en mezquindades.

Tenemos confianza en la capacidad del pueblo argentino de recuperarse de la peor crisis de su historia e instamos a todos los gobiernos provinciales y municipales, a los poderes Legislativos y Judiciales y a organizaciones sociales y políticas, a comprometerse con estos cambios y caminar juntas y juntos para construir una sociedad justa que, nos incluya a todas y todos, varones y mujeres, a lo largo y ancho de nuestra Argentina. Paremos la violencia de género. Paremos las muertes evitables de mujeres. Paremos la discriminación contra las mujeres, construyamos una democracia paritaria con justicia social. Firmas: diputadas y diputados nacionales: Patricia Vaca Narvaja, Graciela Rosso, Blanca Osuna, Gladys Soto, Diana Conti, Araceli Méndez de Ferreyra, Ana Richter, Stella Maris Córdoba, Graciela Gutiérrez, María Araceli Carmona, Eva García de Moreno, Beatriz Rojkes, Ana María Monayar, Juliana Marino, Juliana Di Tullio, Miriam Bösh de Sartori, Stella Cittadini, Paulina Fiol, Fabiola Bianco, Dante Dovena, Santiago Ferrigno, Osvaldo Nemirovsci, Cristina Alvarez Rodríguez, María Teresa García, Eduardo Galantini, Remo Carlotto y Rosario Romero, y la directora nacional de la Secretaría de Derechos Humanos, licenciada Ana González y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Organizaciones sociales: Barrios de Pie.

C. **ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE COMISIONES**

(Artículo 48, inciso 8º, del Reglamento de la Honorable Cámara)

Federación de Tierra y Vivienda, Secretaría de Género de la CTA, Movimiento Evita, Frente Transversal, Movimiento 26 de Julio.

Febrero de 2006

Relaciones Exteriores

Reunión del 14 de febrero de 2006

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Oscar R. Aguad, María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Rafael A. Bielsa, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Francisco De Narváez, Carlos F. Dellepianne, Eduardo A. Di Pollina, Juliana Di Tullio, Miguel D. Dovena, Luciano F. Fabris, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Amanda S. Genem, Ruperto E. Godoy, Cinthya G. Hernández, Miguel A. Iturrieta, Ana María Monayar, Mario R. Negri, Alejandro M. Nieva, Federico Pinedo, Carlos A. Raimundi, Federico T. M. Storani y Jorge

Carlos A. Caserio, Silvia G. Esteban, Oscar A. Lamberto, Hugo Martini, Heriberto E. Mediza, María C. Moisés, Jorge L. Montoya, Oscar E. R. Rodríguez, Mario A. Santander y Hugo D. Toledo.

Diputados con licencia: Manuel J. Baladrón.

Reunión del 15 de febrero de 2006

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Oscar R. Aguad, María del Carmen Alarcón, Manuel J. Baladrón, Rafael A. Bielsa, Susana M. Canela, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Francisco De Narváez, Eduardo A. Di Pollina, Luciano F. Fabris, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Amanda S. Genem, Ruperto E. Godoy, Miguel A. Iturrieta, Oscar S. Lamberto, Heriberto E. Mediza, Ana María Monayar, Alejandro M. Nieva, Federico Pinedo, Carlos A. Raimundi, Mario A. Santander y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepianne, Juliana Di Tullio, Miguel D. Dovena, Silvia G. Esteban, Cinthya G. Hernández, Hugo Martini, María C. Moisés, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Oscar E. R. Rodríguez, Federico T. M. Storani y Hugo D. Toledo.

Reunión del 16 de febrero de 2006

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Oscar R. Aguad, María del Carmen Alarcón, Manuel J. Baladrón, Mario F. Bejarano, Rafael A. Bielsa, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Francisco De Narváez, Carlos F. Dellepiane, Juliana Di Tullio, Silvia G. Esteban, Luciano F. Fabris, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Amanda S. Genem, Ruperto E. Godoy, Cinthya G. Hernández, Miguel A. Iturrieta, Oscar S. Lamberto, Hugo Martini, Heriberto E. Mediza, Ana María Monayar, Federico Pinedo, Carlos A. Raimundi, Federico T. M. Storani y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Rosana A. Bertone, Miguel L. Bonasso, Susana M. Canela, Carlos A. Caserio, Eduardo A. Di Pollina, Miguel D. Dovena, María C. Moisés, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Mario A. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Mario A. Santander y Hugo D. Toledo.

Legislación del Trabajo

Reunión del 21de febrero de 2006

Diputados presentes: Héctor P. Recalde, Delia B. Bisutti, Raúl G. Merino, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Guillermo F. Baigorri, Lía F. Bianco, José M. Córdoba, Patricia S. Fadel, Alfredo C. Fernández, María A. González, Francisco V. Gutiérrez, Daniel D. Kroneberger, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rodolfo Roquel y Laura J. Sesma.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Alfredo N. Atanasof, José L. Barrionuevo, Hugo O. Cuevas, Edgardo F. Depetri, Miguel A. Guibergia, Ruperto E. Godoy, Jorge P. González, Juan M. Irrazábal, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Juan A. Salim, Paola R. Spatola y Juan H. Sylvestre Begnis.